

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



A C T A N° 91

Sesión Ordinaria de fecha 22/2/08

ACTA N° 91

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 22 de FEBRERO**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTAS N°s 85**, de fecha 12/12/07; **N° 86**, de fecha 14/12/07; **N° 87**, de fecha 29/12/07; **N° 88**, de fecha 29/12/07; **N° 89**, de fecha 9/01/08 y **N° 90**, de fecha 21/01/08.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Intendencia Municipal.-** Remite a consideración proyecto por el cual se restablece la vigencia hasta el 31/12/2008, del régimen de regularización de vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes, sancionado por Decreto N° 69/2006.-
2. Informe del Tribunal de Cuentas de la República sobre ampliación de los límites de la Zona Privilegiada de la ciudad de Fray Bentos.-
3. Informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora designada por resolución de fecha 7/02/08.- (Rep. N° 467).-
Informe de la Minoría (Rep. N° 468).-

EL SECRETARIO'

ASISTENCIA

Preside: Edil señor **Édison Krasovski** (1er. Vicepresidente).

Asisten: Los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, Hugo Amaral, profesora Lila Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debali, Maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, Luis Massey, José Almirón, Ervin González, Irma Lust, Gustavo Alvez y Víctor Rodríguez.

nc

SUPLENTE: Daniel Villalba (c), Roberto Bizoza (c), Luis Pérez (c) y Sonia Letamendía (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles Titulares señores: Maestra Élide Santisteban (21.07), Bruno Danzov (21.07), Gustavo Machado (21.08), Profesora Beatriz Castillo (21.08), arquitecta Patricia Solari (21.10), Jorge Burgos (21.13), Francisco Faig (21.24), Marcos Gérez (22.04) y escribano Carlos Vittori (0.07).

Faltan: CON AVISO: Los señores Ediles titulares ingeniero agrónomo Jorge Gallo, Mario Long, Pablo Delgrosso, Fernando Quintana y Humberto Brun.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Tania Massey y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles, retomando nuevamente la primera sesión del año, primero que nada el saludo a todas las señoras Edilas y a los señores Ediles, esperemos que este año puedan concretarse muchas de las cosas que traemos a la Junta Departamental.

Hoy presido esta sesión de la Junta y por supuesto agradezco la invitación para estar participando por primera vez desde el inicio de este período legislativo de lo que es una sesión ordinaria, dado que el señor Presidente, el señor Edil Jorge Gallo, no se encuentra presente aquí en la ciudad de Fray Bentos. Por lo tanto paso a ejercer la Presidencia de la sesión de la Junta Departamental.

Iniciando la sesión ponemos a consideración:

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Aprobación de las actas Nos. 85 –del 12.12.07-; 86 –del 14.12.07-; 87 –del 29.12.07-; 88 –del 29.12.07-; 89 -del 09.01.08- y 90 –del 21.1.08-.

Ponemos entonces a consideración la aprobación de estas actas; quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobada. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Pasamos ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña, señor Presidente, desearía sugerir al señor Intendente que promoviera una campaña publicitaria intensa refiriéndose al vencimiento –el 31 de marzo de 2008- del Régimen de Regularización de Padrones promocionando

nc

las diferencias económicas favorables que significa regularizar ahora, porque –indudablemente- después del vencimiento, cuando comiencen las inspecciones, se multiplicarán varias veces las cifras.

La gente está desinformada y no sabe mucho al respecto, porque cuando uno les habla del tema no saben de qué se trata. Solicitaríamos que el señor Intendente hiciera una campaña para enterar a la gente de que puede ser muy conveniente que regularicen los padrones antes de esa fecha.

Como segundo punto –si el Cuerpo me acompaña- ante la inminente finalización del puente sobre Ruta Panorámica solicitaría se colocara una barra de hierro en las respectivas cabeceras, bien firme y segura, y bien señalizada –quizás pintada con pintura fluorescente-, a una altura máxima de 2.50. Tal vez los técnicos pueden dar algo más, pero sólo permitir el paso de automóviles, camionetas y minibuses de hasta 15 pasajeros. Eso facilitaría la tarea de vigilancia y mantenimiento.

Eso es todo por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, se pone a consideración el pedido que hace el señor Edil Víctor Rodríguez, de solicitar al señor Intendente la realización de una campaña que apunte justamente a explicar el tema del Régimen de Regularización de Padrones. Primer punto.

Segundo punto es la colocación de dos barras en ambas cabeceras del puente ubicado en Ruta Panorámica, que entre otras cosas señale la altura del pasaje de los vehículos que por allí deseen pasar.

Sí señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Que se baje la altura, que solamente se permita pasar minibuses de hasta 15 pasajeros. Que sea una barra firme y segura, para que permanezca si se la llevan por delante.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

PROF. JORGE PICART. Yo estoy totalmente de acuerdo...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, el tema no tiene debate.

Ponemos a consideración la propuesta. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor. Aprobada. Mayoría. (Veinticinco en veintiocho presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches señores Ediles.

Voy a solicitar el apoyo del Plenario a los efectos de enviar una nota al Ejecutivo Comunal sobre los siguientes puntos:

Primero, felicitaciones al Ejecutivo, a la Dirección de Cultura y especialmente a los integrantes de la Banda Municipal por el desarrollo de los conciertos barriales, los que han despertado el interés y el apoyo de los vecinos de nuestra ciudad y que han puesto de manifiesto el elogio de los vecinos –y su aplauso cerrado- por la excelencia de

nc

la calidad interpretativa de este consagrado grupo municipal, que hace honor a la cultura departamental.

Segundo, reclaman para una mayor seguridad en el tránsito, que a todos aquellos vehículos afectados al traslado de escolares y de preescolares para y desde los centros de estudios, se les coloque –durante su circulación- letreros con muy buena visibilidad, mediante los cuales se determine justamente que se encuentran transportando niños.

Este planteo habría que dirigirlo a la Dirección de Tránsito, a los efectos de que se adopten las medidas pertinentes.

Tercero, vecinos de calle Lavalleja entre Hamet y Alzaibar están reclamando por la reparación de la misma en todo ese perímetro, por la enorme cantidad de pozos existentes en la misma.

Por último, señor Presidente, éste es un tema que nosotros estamos sugiriendo... que se envíe nota al Banco de Previsión Social por lo que voy a exponer a continuación: numerosas vecinas reclaman que la línea 08002326, a través de la cual se obtiene el número de orden por el cual será recepcionado su petitorio para acogerse al beneficio de Asignaciones Familiares, ya que por parte de los vecinos y a pesar de los reiterados intentos no se ha recibido respuesta alguna desde este número. Esto trae como consecuencia que queden relegadas de este nuevo sistema de asistencia a través de las Asignaciones Familiares por parte del B.P.S. Este nuevo sistema se ha instrumentado a esos efectos; por lo cual entendemos conveniente alertar sobre esta situación anómala a los efectos de hacer las correcciones que sean necesarias en beneficio de todas estas personas que están comprendidas en el beneficio de la Asignación Familiar.

Muchas gracias señor Presidente. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE. Bien, vamos por parte.

Primer punto: felicitar al Ejecutivo Comunal –al Departamento de Cultura y a la Banda Municipal- por las jornadas realizadas en los distintos barrios. Segundo: reclamar por la seguridad de los vehículos que transportan preescolares, sugiriendo la colocación de carteles que indiquen que se encuentran realizando el traslado de niños para los Centros Escolares y Preescolares; nota al señor Intendente para que él lo derive como corresponde. Tercero: los vecinos de calles Hamet y Alzaibar piden el arreglo de dichas calles. Esto para la Intendencia.

Señores Ediles estamos votando, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

El otro punto: nota dirigida al B.P.S. alertando a las autoridades sobre esta situación denunciada por numerosas señoras comprendidas en el beneficio de la Asignación Familiar. Ponemos a consideración la nota dirigida al B.P.S., quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra la señora Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

nc

Simplemente solicitar que se envíe nota al Ejecutivo con los tres planteamientos que voy a presentar:

El primero tiene que ver con una inquietud planteada por vecinos de calles Canelón y Coronilla, solicitan que puedan ser colocados focos ya que existen las columnas pero están bastante oscuras y han sufrido problemas de robos. Están solicitando –por seguridad- al Ejecutivo que se puedan colocar focos y proponen que si fuera necesario, ellos estarían dispuestos a correr con los gastos de algún material, se comprometerían a hacerlo.

El segundo tiene que ver con la preocupación de que comienzan las clases y en las inmediaciones de muchas instituciones educativas existen cebras que están muy despintadas. Otra necesidad que se reclama es el repintado de lomos de burro en los lugares adyacentes a escuelas y liceos; también la cartelera de “Pare” que en distintos lugares de la ciudad no está siendo visible debido a la vegetación existente.

Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá entonces.

Tiene la palabra el señor Edil Bruno Danzov. (nc)/

SR. BRUNO DANZOV.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, voy a ser lo más breve posible con el tiempo que tengo.

El pasado 9 de febrero se conmemoraron los 179 años de la creación de la Prefectura Nacional Naval, hecho que de por sí ya se destaca, pero básicamente lo que me motiva a compartir estos minutos con los compañeros de la Corporación es que en ese acto celebratorio se realizó un hecho por demás importante para la ciudad y para el departamento, habiéndose destacado a la Prefectura del Puerto de Fray Bentos por el accionar cumplido en sus tareas en el año 2007.

En más de cuarenta años de la presencia de la Prefectura Nacional Naval aquí en Fray Bentos, es un logro por demás importante, es el más importante –seguramente- de estas más de cuatro décadas; en ese mismo sentido creo que vale la pena destacar que el propio Prefecto Nacional Naval hizo entrega del Diploma al Mérito por el accionar realizado, no solamente por las tareas comunes, habituales de asistentes de la justicia o de búsqueda y rescate, que por cierto se destacaron en el año 2007 logrando retornar y reintegrar a seis navegantes del Río Uruguay que estaban corriendo riesgo de vida.

Lógicamente también y como la Corporación lo sabe tanto o mejor que yo, en estos tiempos de enfrentamiento –por decirlo de alguna manera- con la República Argentina, ha sido también la Prefectura del Puerto de Fray Bentos la que ha estado en la primera líneas, soportando muchas veces la agresión, la violencia, momentos de suma tensión, fueron más de tres mil novecientas horas navegadas y más de doscientas horas de sobrecarga de servicio en el año 2007, vale la pena destacar también –como también sabrán los compañeros Ediles que por la condición de funcionarios contratados y full time no se recibe ningún tipo de remuneración extra, o sea que se ven afectados en sus francos y en sus licencias y aún así cumplen con su función.

En ese sentido, al haber recibido como unidad y eso vale la pena destacarlo, todos y cada uno de los miembros de la Prefectura del Puerto de Fray Bentos este reconocimiento a nivel nacional, me parece que la Junta Departamental en cuanto a su

condición de representante del pueblo de Fray Bentos, debe también acercar sus felicitaciones, teniendo en cuenta además, que por ciento quienes cumplen a cabalidad con su tarea y que merecen este reconocimiento, no han recibido desde hace mucho tiempo, un incremento en el salario, ninguno de los que hoy cumple la tarea los domingos, que nosotros vemos –como decía- y pasando por encima los francos y las licencias, gana más de cuatro mil quinientos pesos.

En ese sentido ya no para hacer un reclamo salarial sino para tenerlo en cuenta, me parece que se le debería enviar una nota de felicitaciones a la Prefectura del Puerto de Fray Bentos, también a la Jefatura de Circunscripción del Río Uruguay, además solicitaría –señor Presidente- que mis palabras fueran enviadas a estas dos reparticiones de la Armada Nacional y así solicito el apoyo de la Corporación. Es todo lo que tenía que decir, gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración el apoyo solicitado por el Edil Danzov a la solicitud que efectuara. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches, el saludo para los demás compañeros, los funcionarios, la prensa y público que está presente.

Solicito se envíe nota al Ejecutivo reclamando se cumpla con el envío y el ingreso como debe, como está establecido de la agenda ambiental, cosa que si bien se hizo el Consejo Consultivo no ingresó en forma en la Junta Departamental; así mismo y conjuntamente con el cumplimiento de esta solicitud, que se envíe la opinión del Ejecutivo con respecto al tema de los basureros, de acuerdo a lo que se votó en esta Junta Departamental, recordando en esa nota que esto fue pedido por el Consejo en reunión celebrada en el año anterior.

Así mismo le pedimos que publicite y promocióne los plazos que la Ordenanza de Medio Ambiente otorga para diversos tipos de actividades, cosa que si obviamente la gente no conoce las disposiciones de la agenda, difícilmente las pueda cumplir y terminará siendo una linda norma que votamos pero que nadie podrá cumplir.

También le solicitamos al Ejecutivo, trasladándole el reclamo de vecinos de San Javier, del nuevo MEVIR fundamentalmente, con respecto a la instalación de luces, se están haciendo gestiones pero queremos hacérselo recordar institucionalmente y por eso lo incluimos en la solicitud de nota al Ejecutivo.

Finalmente, simplemente para compartir con los demás compañeros, el emotivo acto que en el día de ayer varios de los Ediles de esta Junta Departamental, no solamente de nuestra fuerza política sino del Partido Nacional que nos acompañaron algunos, obviamente el Ejecutivo, estuvimos en el puente que nos une con Soriano, viviendo un emotivísimo acto con el nombramiento de ese puente como General Líber Seregni, en un reconocimiento absolutamente justo y merecido a quien tanto hiciera por la vida de este país y que más allá de lo que egoístamente podemos querer –a veces- quienes fuimos compañeros de Partido, sin duda que ha trascendido nuestra fuerza

política, así que simplemente compartir ese sentimiento y pedir que se envíe nota al Ejecutivo con los reclamos que anteriormente he realizado. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, se procederá como lo solicita.

No hay nadie más anotado en la media hora previa, continuamos con la sesión.

INFORMES DE PRESIDENCIA

Vamos a poner a consideración tres informes, los cuales están en Bancada, no han tenido ninguna observación y por lo tanto debemos de proceder a ponerlos a votación.

Determinación valores Patente de Rodados vehículos cero Kilómetro. (Decreto 142/007).-

Tenemos un informe del Tribunal de Cuentas sobre determinación de valores de patentes de rodados para los vehículos cero kilómetros, sobre el cual no se realizó ninguna observación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

En consecuencia, **Decreto N° 147/008**

VISTO: El informe del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 13/02/08, recaído en el expediente relacionado con la aprobación del Decreto N° 142/007 sobre el cobro de Patente de Rodados a los vehículos cero kilómetro;-----

ATENTO: A que el citado Tribunal no formula observaciones;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

D E C R E T A :

Art. 1º) Sanciónase la Modificación de Recursos aprobada en principio por Decreto N° 142/007 de fecha 29/12/07.-----

Art. 2º) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal.-----

SR. PESIDENTE.- Continuamos con el siguiente punto.

Modificación Art. 3º del Decreto 142/007 sobre cobro de Patente de Rodados.-

Tenemos un segundo informe del Tribunal de Cuentas sobre modificación del Art. 3 del Decreto N° 142/07, esto tiene que ver con lo que recién aprobamos, también está en Bancada y no ha tenido ninguna observación por parte del Tribunal, por lo cual lo ponemos a consideración de los Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

En consecuencia, **Decreto N° 148/008**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 13/02/08, recaída en el expediente relacionado con la modificación del Artículo 3º del Decreto N° 142/007 sobre cobro de Patente de Rodados;-----

ATENCIÓN: A que dicho Tribunal no formula observaciones;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA :

Art. 1º) Sanciónase la Modificación del Artículo 3º del Decreto N° 142/007, aprobada en principio según Decreto N° 143/008 de fecha 9 de enero de 2008.-----

Art. 2º) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal.-----

SR. PRESIDENTE.- Vamos a poner a consideración una solicitud que se le hace a la Junta Departamental sobre la solicitud del local de la Junta Departamental para el día 12 de marzo a la hora 17 para un encuentro de una delegación de técnicos de Universidades de Finlandia con institutos de enseñanza locales, sociedad civil, Ediles, Comisión de Seguimiento de BOTNIA, etcétera, etcétera. También está en Bancada y procedemos a ponerlo a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos).

Los Ediles integrantes de la Comisión de Puerto nos alcanzan una invitación que vamos a leer y es para todos los Ediles: *“La Comisión de Puerto de la Junta Departamental de Río Negro, tiene el agrado de invitar a Ud. a una jornada con la Comunidad Portuaria del Uruguay/Marketing, a realizarse el 28 de febrero, en el horario de 16 a 17:30, en la Sala de Convenciones del Balneario “Las Cañas”, en la que se contará con la presencia del Sr. Presidente de la Administración Nacional de Puertos, Dr. Ing. Fernando Puntigliano, Responsables del Proyecto N° 14, cuyo objetivo es la presentación de CPU/Marketing, y la integración de la Comisión de Puerto de este Legislativo.”*

En esta nota de invitación también se adjunta cómo va a ser el programa oficial para los que estén interesados en participar, lo cual queda a disposición de los señores Ediles en la Secretaría. (ms)/

Tiene la palabra el señor Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Bruno Danzov solicita un cuarto intermedio de diez minutos. Lo ponemos a consideración. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

(Transcurrido el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Estando en número, vamos a empezar a tratar los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicita considerar en Sala, preocupación de vecinos de Nuevo Berlín por falta de visibilidad que existe en los pasos a nivel de los accesos a esa Villa.-
Exp. 1281

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).
Adelante señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente realmente los vecinos de la zona de Nuevo Berlín están muy preocupados por la falta de visibilidad que existe en los pasos a nivel de los accesos a la Villa, debido a que no hay un mantenimiento de control de la vegetación que acompañan las vías, los arbustos tapan la posibilidad de ver si un tren viene hasta casi estar encima de la vía. “Es una verdadera trampa”, nos manifiestan. No se puede esperar que ocurran siniestros para actuar, se necesita una solución urgente.

Las malezas y el follaje se presentan como un muro de oscuridad que resguarda la aparición sorpresiva del tren fantasma. También sería bueno actualizar la señalización y mejorarla reponiendo las que faltan.

Mi moción es enviar nota a AFE para que tome cartas en el asunto a la brevedad y sé que el Edil Milesi se ha preocupado por este tema y ha hecho algunas gestiones. Por lo tanto, voy a dejar por ahí para que él de su aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Nada más que para agregar que hicimos algunas averiguaciones con respecto a este tema y se nos informa por parte de AFE, que en realidad la carencia de personal es algo por lo cual no se está cumpliendo con esta tarea y a eso sumado que se ha retrasado un poco la apertura de las licitaciones para los arreglos de los nuevos ramales, nos decía específicamente el Presidente Gallichio que en la nota que se le enviara por parte de esta Corporación -en la medida de que los señores Ediles estén de acuerdo y apoyen la moción- especificar claramente cuáles son los lugares donde se va a solicitar para que de esa manera poder destinar personal que está afectado a otro tipo de tareas, destinarlo a ese lugar para solucionar momentáneamente el problema, hasta tanto se haga el trabajo importante que es la reparación de todo el ramal que viene desde Rivera hasta esta zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para -si así lo cree necesario el señor Edil Rodríguez, como aporte- que también se le pueda enviar nota a la Dirección Nacional de Vialidad, dado que los ingresos están sobre ruta y que de alguna forma puede entrar a colaborar, más hablando del tema de que por allí AFE no tenga los funcionarios que se debe para trabajar. Por allí la Dirección Nacional de Vialidad puede colaborar en la limpieza de parte de estos cruces de vía. Gracias.

SR. PRESIDENTE. No sé si el señor Edil Rodríguez acepta la propuesta de que la nota vaya tanto a AFE como a la Dirección Nacional de Vialidad.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Sí, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Para recordar que específicamente quede establecido en la nota que los puntos son en la Ruta N° 20 en el acceso a Nuevo Berlín y acceso norte también a Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la moción del Edil Víctor Rodríguez acompañada por el aporte que hace el Edil González. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

2. **Edil Sr. Víctor Rodríguez.-** Solicita considerar en Sala, dificultades de vecinos de la ciudad de Young para transitar por Ruta N° 3 ante obras de reparación del puente de Arroyo Grande, obras de repavimentación y ubicación de una balanza para pesar camiones.-
Exp. 1282

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando. Aprobado, unanimidad (treinta votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

El caso es que la obra de ampliación en el ancho y la reparación del puente de Arroyo Grande, permite el cruce de los vehículos en un solo sentido lo que es ordenado por un semáforo, por lo que al formarse grandes colas de pesados camiones entre el resto de los vehículos, el tránsito se hace muy lento. La construcción de una nueva carpeta asfáltica sobre ese tramo de Ruta N° 3 en distintos lugares donde se está trabajando también se deja habilitada media calzada, lo que produce nuevos congestionamientos de vehículos. Manifiesto en el asunto que estas son cosas entendibles porque en obras importantes como éstas, indudablemente la población tiene

que colaborar para el mejoramiento de la vía de tránsito, en cuanto a la comodidad y seguridad debemos poner nuestro granito de arena y en este caso sería brindar parte de nuestro tiempo de viaje. Pero lo que no tiene sentido y sí molesta es que se instale la balanza de pesar camiones en ese tramo sobre la ruta, ya que tranca el tránsito, dejando para la circulación también media calzada. Esto indudablemente está prohibido por ley; nadie se puede estacionar sobre la ruta, está prohibido el estacionamiento de vehículos sobre la calzada en las vías públicas. Por lo tanto, creemos que además de la balanza estar interfiriendo en el movimiento del tránsito, está cometiendo una infracción. Debemos tener en cuenta que estamos hablando de una zona de una gran explotación agropecuaria y forestal, de una ruta que ha aumentado el tránsito de vehículos de turistas pues es mucho el movimiento que se ha dado por el puente de Paysandú al estar cerrado el nuestro acá, la cantidad de camiones que circulan desde Young, Paysandú y Salto sumados a los del transporte internacional, que están cruzando todos por Paysandú.

Solicitaría -si el Cuerpo me acompaña- enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que por lo menos pueda tomar medidas en este último punto, ya que los vecinos manifiestan que a veces tardan hasta dos horas para recorrer esos aproximadamente setenta kilómetros. Sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches al resto de los compañeros Ediles.

Como bien manifiesta el Edil que trae el tema a Sala, lógicamente que obras de infraestructura de esa naturaleza generan complejidad en el tránsito.

A mi lo que me llama la atención del planteo, es la manifestación de que demoran hasta dos horas para circular ese tramo. Particularmente en los últimos tres meses he pasado aproximadamente quince veces por ahí; la vez que tardé más fueron quince minutos en cruzar el puente porque una maquinaria agrícola no respetó el semáforo y generó un congestionamiento que trancó bastante la parte de tránsito. Pero después es bastante normal para una obra de esa naturaleza. Estamos hablando de un puente bastante largo; recordemos a su vez, que es una obra inconclusa del quinquenio del Gobierno anterior que se está cumpliendo en esta actual Administración.

Y el tema de la balanza como bien lo plantea el Edil, sería de consulta y lógico que vamos a acompañar el planteo de consultar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pero sí también manifiesto que todas las balanzas móviles que se instalan en el país, generan ese problema porque lo hacen sobre la propia calzada, o sea, sobre la propia ruta. No sé el punto de vista legal, lo que él plantea que es... lógicamente que el camión al ocupar media calzada genera una complicación de esa naturaleza.

Y también manifestar que la balanza está -estimo yo- a unos mil quinientos metros de la calzada del puente, o sea, no está continua o a cortos metros del puente. Y no he sentido manifestaciones de que realmente complique -como lo plantea el Edil- de tanto rato de entorpecer el tránsito. Tal vez algún embotellamiento puntual llevó a esa situación pero sinceramente paso seguido y mucha gente que circula a diario no me ha transmitido esa preocupación. (tm)/ Independientemente de eso vamos a acompañar el planteo para que se despejen las dudas que plantea.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Creo que de alguna forma las dos intervenciones son coincidentes en la preocupación. Estamos hablando de una Ruta 3 que es una de las más transitadas, inclusive el tramo es transitado y lógicamente antes que suceda algo que tengamos que lamentar me parece bien que tomemos alguna precaución, y en el mismo sentido que en el tema anterior le pediría al Edil señor Rodríguez si estaría bien enviar sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero más precisamente a la Dirección Nacional de Vialidad que en este caso es a quien le corresponde para que tome cartas en el asunto inmediatamente.

Lo de la balanza lamentable es el lugar donde debe estar, pero si hay que tomar alguna medida se tendrá que prever que no pase algún accidente como lamentablemente estamos acostumbrados desde que empezó el año y si así lo requiere el Edil que sus palabras sean elevadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Este asunto de la balanza indudablemente que no se está cumpliendo con la ley de acuerdo a la exigencias que existen en la ley de tránsito en carreteras públicas. Lo que quería decir es que al estar haciendo una obra tan grande como es el tramo de Ruta 3 y el puente me parece muy insignificante hacer una plataforma como se hizo en Ruta 2 en la entrada de Fray Bentos para que la balanza se coloque fuera de la calzada, acá está hecha y no la han utilizado nunca, creo que nunca yo no la he visto. Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No sé si el señor Edil Rodríguez acepta la propuesta que hace el señor Edil Ervin González o sea agregarle a esa nota el envío de sus palabras a ambos lugares, en este caso sería al Ministerios de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad.

Tiene la palabra el edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración..., los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

Pasamos al siguiente punto.

- 3. Ediles Sres. Luis Massey, Prof. Beatriz Castillo y Esc. Pablo Delgrosso.-** Solicitan considerar en Sala, posibilidad de instalación de un parque industrial en nuestro departamento, de acuerdo a la legislación vigente, proponiendo invitar al Director del P.T.I. del Cerro para recibir información.-

Exp. 1283

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Señor Presidente, señores Ediles, creo -si no me equivoco- que es la tercera oportunidad que la Corporación va a tratar este tema o este problema que tiene que ver con los parques industriales en el país y con la posibilidad de construir, elaborar, mejorar o hacer nuevo un Parque Industrial para nosotros.

Muchas veces hemos expresado acerca de las posibilidades reales que ofrece esta clase de emprendimientos de contribuir el desarrollo económico de las zonas del país y también aportar para un país productivo con justicia social como hemos expresado tantas veces. En muchos lugares existen proyectos e iniciativas al respecto que están prosperando y en otros lugares no tanto. Tuvimos o tenemos en nuestro Departamento y en nuestra Ciudad la experiencia del parque industrial que se instaló en el ex Frigorífico Anglo que no ha sido positiva por errores, por falta de institucionalidad, por falta de marco jurídico, por falta de normativas, de ordenanzas, de reglamentaciones, etc. Errores que se han cometido quizás muchas veces en forma involuntaria por parte de los Gobiernos, pero que han contribuido a que muchos de los emprendimientos fracasasen y además perjudicaran con pérdidas importantes al municipio y también a los trabajadores, muchas veces el municipio ha tenido que pagar por los fracasos que conocemos en el Parque Industrial, empresas que arrendaban espacios no pagaban la luz, ni agua, ni a los trabajadores, no cumplen con los requisitos legales desde el punto de vista del BPS, tenemos la experiencia de Rualer que pensamos que se va a solucionar a corto plazo, está en vías de solución esa situación conflictiva con los trabajadores donde el principal problema ha sido la salud y el medio ambiente para los mismos.

A este tema lo traemos en acuerdo las tres bancadas y conversamos sobre esto con el señor Intendente que está concorde con procurar analizar con iniciativas concretas las posibilidades reales de aplicar la nueva ley sobre parques industriales que existe en el País en este momento, la Ley 17547. Hemos acordado en ese sentido invitar al señor Emmer Martínez, que es el Director del Parque Industrial y Tecnológico del Cerro para que nos brinde la información, nos dé una charla amplia y conozcamos de primera mano las experiencias que hay en el país sobre parques industriales y tecnológicos. Es importante destacar que hoy ese Parque Industrial del Cerro que está ubicado en el ex Frigorífico EFCSA, -el Frigorífico Artigas concretamente que todos lo observamos cuando entramos a Montevideo, ahí funciona ese Parque Industrial- está dando trabajo a unos ochocientos trabajadores con distintos emprendimientos y empresas.

También hay proyectos sobre parques industriales en Montevideo en el ex Frigorífico Castro que está ubicado en la zona de la Teja y hay otros proyectos en otros lugares del país y aquí en Fray Bentos tenemos mal o bien un parque industrial -como todos sabemos con las dificultades que tiene- veremos que pasará en el futuro o si se instala un nuevo parque industrial de acuerdo a lo que establece la ley que ubica las cosas de una manera muy clara. La Ley 17547 habla de la ubicación, primero de la definición del mismo, define claramente todos los elementos que debe tener, habla de la ubicación desde el punto de vista territorial, en las determinadas zonas que debe ir el parque industrial, de las comisiones asesoras, de estímulos fiscales, de parques industriales estatales y también de parques industriales preconizados por los propios

municipios en ese sentido contribuyendo al desarrollo económico del país y es lo que queremos que en este departamento pueda haber una iniciativa al respecto con nuestra Intendencia, con la Corporación Nacional para el Desarrollo, con el Ministerio de Industria. No vamos a abundar en detalles porque lo que pretendemos hoy no es una definición sobre un parque industrial, lo que queremos con esta argumentación y de acuerdo las tres bancadas -como lo decíamos-, es invitar al Director del Parque Industrial del Cerro, el señor Emmer Martínez para que en esta Sala de la Junta Departamental brinde una conferencia al respecto, invitando al señor Intendente, al Director del Parque Industrial, a todos los señores Ediles y a los técnicos de la Intendencia Municipal a los efectos de poder intercambiar con quien está dirigiendo ese importante emprendimiento, -ese parque industrial tecnológico ubicado en la zona del Cerro-.

Nuestra moción va en ese sentido, de que el Cuerpo apoye una charla de esa naturaleza, que se invite al señor Emmer Martínez y todas las autoridades que decíamos anteriormente y que todo eso lo realice la Presidencia, la Mesa más los coordinadores de bancadas conjuntamente con el señor Intendente y el Presidente del Parque Industrial, es una cuestión que debe ser amplia y debe analizarse. Hay posibilidades reales que esto pueda funcionar más cuando hay muchas inversiones en el país y esto requiere de inversiones no tan grandes, (mg)/ pero de inversiones serias que puedan dar posibilidad de trabajo en esta zona del país, que sabemos que en este momento otra vez tenemos problemas de desocupación, a pesar del auge que hubo con Botnia, pero es la realidad. Nosotros estamos muy preocupados por toda esta situación, como corresponde, por eso es que planteamos esta iniciativa que nos parece seria, que nos parece responsable, a los efectos fundamentalmente que con la Intendencia Municipal podamos tener en el futuro un parque industrial de primera mano, que nos proporcione trabajo, que nos proporcione aumento de la producción, etcétera.

Era eso, señor Presidente, lo que traíamos para plantear en cuanto a este tema en el Asunto Entrado. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra sobre este tema? En realidad hay acuerdo de las tres bancadas; esta nota va a ir en nombre de la Junta Departamental, con ese apoyo.

Entonces ponemos a consideración el envío de esta nota invitación al Presidente del Parque Industrial del Cerro, el señor Emmer Martínez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Continuamos.

- 4. Ediles Sres. Sergio Milesi, Mtra. Daniela Maquieira y Luis Massey.-**
Solicitan tratar en Sala el siguiente tema: "Incorporación en forma institucional de este Cuerpo, a la Unidad Departamental de Seguridad Vial".-
Exp. 1284

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Señor Edil Milesi, tiene la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Gracias. En realidad antes que nada quiero aclarar que el Asunto Entrado consta de dos partes y acá en el informe aparece solamente la primera. Es simplemente a modo de aclaración, porque cuando presentemos las mociones se verá que en realidad el punto tenía dos partes.

En primer lugar, tal como lo dice el título, nuestro interés es que este órgano participe de algo que se empieza a gestar con la aprobación de la Ley 18.113, que es la ley que crea la Unidad Nacional de Seguridad Vial, este organismo que se encarga de llevar adelante todo un trabajo en materia de tránsito, de educación, de prevención, de asesoramiento, de control en cierta manera, de control de registros, y que en uno de esos artículos establece que en cada departamento del país se integrarán las Unidades Departamentales de Apoyo.

En ese marco hemos tomado la iniciativa, porque nos parece importante, porque va en el mismo sentido de lo que venimos haciendo hace un tiempo desde la Comisión de Tránsito de esta Junta, que es trabajar en todos aquellos aspectos en materia de seguridad vial...

Señor Presidente, solicito si los Ediles me pueden escuchar...

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, respetemos que está dirigiéndose a todos el Edil Milesi.

Adelante, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Como decía, es de nuestro interés poder concretar la incorporación de esta Junta Departamental a esa Unidad Departamental de Apoyo, como institución, porque esa integración va a estar dada por organismos públicos y privados y vecinos en particular que quieren aportar a este trabajo, que va a ser, sin lugar a dudas, muy importante, porque baja a tierra todo lo que se elabore desde la UNASEV y todas aquellas cosas que están establecidas en la nueva ley de tránsito, que cambia la conducta en nuestro país en materia de tránsito.

Ese trabajo de apoyo, sin lugar a dudas, va a ser por demás importante, como lo decía, y se comenzará a dar dentro de muy poco tiempo; sabemos que en abril va a ser el primer encuentro nacional y que venimos trabajando sobre eso. Ya hay algunos organismos que nos han confirmado su participación y falta todavía conversar con algunos más, también algunos profesionales, maestros. Se está conformando un buen grupo de trabajo y nos parece que este órgano debe estar presente.

Por lo tanto, la primer moción es esa: que la Junta Departamental, por intermedio de la Comisión de Tránsito, integre la Unidad Departamental de Seguridad Vial.

Y en segundo término queremos plantear, en virtud de que en la Comisión de Tránsito hay muchos temas en carpeta y muchos temas sin resolver y algunos desde hace mucho tiempo, si bien con esto de la creación de la UNASEV y la nueva ley de tránsito, como así también algunas medidas en lo departamental que se han concretado en estas últimas horas, me parece que son muy buenas señales, pero no debemos olvidarnos del papel que juega este órgano, que es el de control y el de legislar.

Hay varios puntos aquí en carpeta en la Comisión de Tránsito que no hemos podido avanzar y que son fundamentales para nosotros e importantes -¡ni qué decir!- en

virtud de que los Ediles que los han planteado, los han traído a este Cuerpo a iniciativa propia o también asuntos que los propios vecinos les trasladan sobre la problemática del tránsito.

Por lo tanto, en este aspecto, solicitamos, si el Cuerpo nos acompaña, convocar al señor Intendente Municipal, al señor Director de Tránsito y al señor Director del Departamento Jurídico, para que concurran a la Comisión de Tránsito para trabajar y poder empezar a resolver todos aquellos puntos que tenemos pendientes, que son muchos por cierto y desde hace mucho tiempo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil Milesi.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias. No me quedó muy claro la parte que dijo que no estaba en el Asunto Entrado en forma explícita. ¿Era eso?.

SR. PRESIDENTE. Señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Claro.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner entonces a consideración las mociones. La primera es que la Junta Departamental integre, a través de su Comisión de Tránsito, esta Unidad Departamental de Seguridad Vial. Y la segunda moción es convocar al señor Intendente, al Director de Tránsito y al Director de Jurídica, a la Comisión de Tránsito de la Corporación.

Ponemos a consideración la primer moción, la de integrar, a través de la Comisión de Tránsito, esta Unidad de Seguridad Vial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

La segunda moción es convocar al señor Intendente, al Director de Tránsito y al Director de Jurídica a la Comisión de Tránsito, para hablar justamente de estos temas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veintiséis).

Señor Edil Gérez, tiene la palabra.

SR. MARCOS GÉREZ. Para una moción de orden. La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

(Finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, proseguimos.

- 5. Ediles Sres. Luis Massey, Mtra. Daniela Maquieira, Sergio Milesi y José L. Almirón.-** Solicitan tratar en Sala, tema referido al control del gasto energético solicitado por el Gobierno Nacional.-
Exp. 1285

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).
Sí, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Este tema es más o menos la continuación de lo que por allá por setiembre del año pasado planteé sobre la situación un poco delicada que tenemos como país en cuanto a la energía eléctrica. El hecho del crecimiento económico, del mayor nivel de consumo de las familias y la situación eventualmente adversa de la naturaleza, nos pone en una situación no crítica pero sí algo delicada, y en este sentido decía que la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear llevaba adelante un proyecto de eficiencia energética y había establecido unos acuerdos, unos convenios con algunas Intendencias -por lo menos en aquel momento recuerdo la de Treinta y Tres y la de Montevideo- para precisamente buscar la mayor eficiencia en el gasto de energía eléctrica. Inclusive el gobierno nacional, en la ampliación presupuestal del 2007, se compromete a asistir a los gobiernos departamentales en alrededor de un 30% de su consumo, justamente en la medida en que cambien las luminarias por luminarias de bajo consumo. (mc)/

En enero de este año el Ministerio de Industria y Energía resolvió la aplicación de un Plan de Ahorro de Energía eléctrica y se llevó adelante unas recomendaciones e imposiciones a los organismos públicos para bajar el consumo energético, para bajar el gasto de energía, y algunas recomendaciones para las familias y para los comercios, para de esa manera gastar la menor cantidad de energía eléctrica posible ahora, dado que el clima es adverso y las reservas hidráulicas de alguna manera están bajando.

En el día de hoy escuchamos información de que la mayor reserva energética desde el punto de vista hidráulico Rincón del Bonete está bajando su cota y eso le está costando al país alrededor de U\$S 2.000.000 (dólares americanos dos millones) diarios.

Más que bueno, más que importante es que se baje el consumo en los organismos públicos y en la gente. Eso fue lo que se intentó pero que lamentablemente no dio resultado. La verdad es que las informaciones que hay en este sentido es que el consumo en los organismos públicos subió alrededor de un 4.3%, en algunos subió un 88% y en otros bajó un 50%, pero en promedio subió alrededor de un 4.33%. En esto también está incluida entre quienes subieron su consumo la Intendencia de Río Negro, que subió su consumo alrededor de un 14% comparando el mes de enero del 2007 con el mes de enero del 2008. Y también el consumo público, el consumo de la gente, de los comercios en general, creció alrededor de un 4.7%.

Entonces como dije anteriormente fracasó lo que se intentó llevar adelante y creo que es importante que se insista sobre todo esto, porque si no los costos los vamos a tener seguramente en el invierno, si el clima sigue siendo adverso. Y no tenemos que perder de vista el hecho de que ni Argentina ni Brasil están en condiciones, están en la

nc

misma situación que nosotros, de brindarnos un poco de energía cuando la precisemos.

Por lo tanto traía una propuesta en este sentido, aunque debo decir que el otro día vi el siguiente comunicado de la Intendencia Municipal de Río Negro, que se le entregara por parte del señor Intendente a todos los Directores, lo voy a leer: *“Estamos distribuyendo un cartelito que pide se gaste menos –en lo posible- energía eléctrica en todos los lugares municipales, sean estos oficinas o lugares públicos. No abarca alumbrado público. Este mes de enero, que incluyó 15 días sin restricción, se gastó el 14% más que en enero del 2007”* –de aquí saqué el dato que mencioné anteriormente- *aparte de ayudar a esta crisis energética nos viene bien gastar menos en todo lo que se pueda”*.

Este es el comunicado que se entregó a los Directores, firmado por el doctor Lafluf. En realidad yo creo que tendría que ir más allá.

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Bradford? Bien, tiene la palabra señor Edil.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Muy amable.

Simplemente destacar un detalle: que si bien es cierto que estamos gastando más, también es bueno decir que por el concepto de buen pagador que tiene la Intendencia Municipal de Río Negro UTE le está haciendo un 5% de descuento, y esto es un recupero de la confianza; que hace quedar bien a esa persona jurídica.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Yo decía que en realidad la baja del consumo en la Intendencia debiera ir más en profundidad que el hecho de tener un cartelito que pida que se gaste menos; tendría que tener un plan de mayor rigurosidad –indudablemente-. Pero eso es responsabilidad del Ejecutivo.

De cualquier manera la propuesta que traemos es solicitar al Ejecutivo que valore la posibilidad de establecer un convenio en el marco del Proyecto de Eficiencia Energética; y que tanto el Ejecutivo como nosotros -esta Junta Departamental- inicien una campaña mediática –de acuerdo con las posibilidades económicas de cada uno- intentando inducir a la población al uso racional de la energía eléctrica. Inclusive se puede elaborar un folleto con recomendaciones que serían distribuidas en dependencias de la Intendencia o de la Junta Departamental.

Es eso señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias señor Presidente.

Todos tenemos que asociarnos al ahorro de gasto energético. Acá en la Carpeta 2 de asuntos entrados tenemos una nota de UTE en la que se realizan algunas recomendaciones obligatorias para el sector público, para el alumbrado público y demás... cómo utilizar la energía eléctrica en un Plan de Ahorro.

Yo creo que tendremos que empezar nosotros por casa, acá, restringiendo y

nc

aplicando el Plan de Ahorro en la Junta Departamental, el que tendrá que hacerse efectivo o hacer la orden correspondiente –la persona a la que le corresponda- porque creo que incluso en esta Sala hay luces que deberían estar apagadas. También evaluar si se pueden cambiar lamparillas comunes por las de bajo consumo para tener un gasto menor. Hay una compra de 200 lamparillas de bajo consumo para todos los picos de luz que están en la Intendencia; eso es con respecto a la Intendencia y a la Junta Departamental.

Pero me quedo pensando en los espectáculos públicos: se siguen haciendo encuentros deportivos en horarios nocturnos, en los que se aprecia iluminación a pleno. Y creo que acá la UTE tendría que buscar una solución o no permitirlos –porque vemos casi todas las noches en el estadio Centenario de Montevideo que hay focos prendidos a montones, espectáculos de Basketball... focos prendidos a montones.

Es decir, preguntarse ¿Qué se puede hacer para que todos estos espectáculos que no se mencionan acá puedan bajar los consumos?; dice: “*intentar trasladar a horarios diurnos los espectáculos públicos dependientes de las intendencias*”, pero hay espectáculos que no son dependientes de las Intendencias en los cuales se está gastando mucha corriente.

En fin, yo averiguaría. Y dejo mis palabras –que consten en acta- de que hay espectáculos deportivos donde se gasta luz a discreción... lo que se quiere. E incluso transmisiones de televisoras con espectáculos deportivos que aún se transmiten desde el estadio con la luz prendida aún cuando hayan finalizado los mismos. Es decir que para hacer un programa de televisión se tienen todas las luces del estadio Centenario prendidas; ésta es una observación que se tomará en cuenta o no, pero creo que hay una negligencia de quien organiza los espectáculos al gastar la luz. Habría que buscar alguna solución, porque el gasto va a seguir... el consumo –según el calendario deportivo- continuará todo el invierno.

Entonces al sector privado se le pide un ahorro de alumbrado, y a otros sectores –no sé a quién le corresponde- no se le solicita; y tampoco lo hacen voluntariamente.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. A mí me parece importante lo que dijo el señor Edil Lizuaín en cuanto a que la propia Junta dé el ejemplo cambiando las luminarias por las de bajo consumo.

La propuesta estaba referida a la Intendencia, en todo lo que la Intendencia auspicie en el tema de espectáculos públicos a que hacía referencia el señor Edil; **(nc)/**

En todo lo que tenga responsabilidad la Intendencia, me parece bien, ahora en lo demás ya la responsabilidad se va a los organismos competentes, uno puede entender, algunos entienden la inquietud en cuanto a lo que planteaba el Edil pero no es responsabilidad de esta Junta Departamental ni de este Gobierno Municipal, cada uno asume las responsabilidades y seguramente el Ministerio y las autoridades harán todo lo posible para que esto sea de la mejor forma porque todos estamos interesados –en última instancia- de no tener problemas de generación eléctrica en el invierno, que es por lo cual se plantea todo esto.

Por lo tanto dejo por aquí el tema, reiterando las mociones que efectué.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bruno Danzov.-

SR. BRUNO DANZOV.- Gracias Presidente. No se si aporta demasiado, pero ya que estamos con cartelitos y papelitos, en el Boletín de Prensa del día miércoles 13 de febrero, es decir, hace unos días atrás, se destaca que el Intendente Municipal ya se reunió con el Gerente de UTE aquí en Fray Bentos, el señor Américo Flores, a raíz de una reunión que ya se mantuvo con el Presidente de UTE por este tema, en estos días se está concretando una reunión con los técnicos municipales y los propios técnicos de UTE, dice también la comunicación del 8 de febrero que el Ente va a nombrar un equipo técnico para hacer todo el estudio de racionalización del gasto energético del departamento, posteriormente a lo cual, tal cual surge de esta reunión que mantuvo el señor Intendente Municipal con el propio Gerente de UTE, estará significando que del total de lo efectivamente ahorrado, de ese cien por ciento, un cincuenta por ciento se acreditará a deuda anterior y el otro cincuenta por ciento para pagar la inversión que hay que realizar.

Me parece que destaca dos cosas, en primer lugar que es necesario que se conforme el grupo de técnicos para analizar –fundamentalmente- la situación de racionalización de la propia Intendencia, y por otro lado, que evidentemente si hay un cincuenta por ciento de este ahorro que se destinará a pagar la inversión, es que hay una inversión que es necesaria y en ese sentido creo que lógicamente –al menos- se puede destacar y señalar que se está trabajando en conjunto entre una Intendencia y UTE que es en definitiva el Ente que lo regula. Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL.- Señor Presidente, ¿hay alguna moción al respecto del tema que estamos tratando?, si la hay me la podría reiterar.

SR. PRESIDENTE.- Perdón, le solicitaría al Edil Massey que repita su moción.

SR. LUIS MASSEY.- La moción era que se le solicitara al Ejecutivo que valore la posibilidad de establecer un convenio en el marco del Proyecto “Deficiencia Energética” y que tanto el Ejecutivo como la Junta Departamental, es decir como nosotros, iniciemos una campaña mediática –de acuerdo a las posibilidades económicas de cada uno- intentando inducir a la población al uso racional de la energía eléctrica, pudiendo incluso hacer un folleto donde se detallen las recomendaciones para un uso más eficiente. Era esa la moción que realicé.

SR. PRESIDENTE.- Edil Amaral, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL.- Gracias. Ahí se habla del Ejecutivo Departamental pero también tendríamos que ver el Gobierno Nacional aumentó también el gasto, pese a las recomendaciones que hizo en más de dos por ciento, o sea que no ahorró nada, pero como el Edil se refirió a lo departamental lo dejo por ahí.

SR. PRESIDENTE.- Edil Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY.- Para realizar una aclaración, tal vez el Edil no estaba en Sala y no lo entendió o no lo escuchó, cuando hablé sobre que el plan de ahorro de energía que había llevado adelante el Gobierno había fracasado, dije expresamente que habían Organismos del Estado que habían incrementado hasta en un ochenta y ocho por ciento el consumo energético, habían otros también que lo habían bajado en un cincuenta por ciento y habían Intendencias que habían subido el consumo de energía, como era la Intendencia de Río Negro, dicho por un comunicado del propio Intendente y habían otras que lo habían bajado; es decir que en el promedio general se había incrementado el consumo en un cuatro y pico por ciento, tanto en lo privado como en lo público. Espero que haya quedado todo claro y que no traté de pegarle al Gobierno Departamental.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias Presidente. Antes de proceder a votar la moción, quería plantear una moción de orden, en el sentido de prorrogar la sesión hasta terminar con todos los asuntos que están pendientes y que se proceda a dar cumplimiento a los trámites sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción de orden formulada por el Edil Debali. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintinueve votos).

Bueno, ahora ponemos a consideración la moción realizada por el Edil Massey, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantado la mano. Aprobado; mayoría. (Veintiséis votos en veintinueve presentes).

Continuamos con el siguiente punto de los Asuntos Entrados.

6. Ediles Sres. Luis Massey, Mtra. Daniela Maquieira, Sergio Milesi, José L. Almirón y Prof. Gladys Fernández.- Solicitan considerar en Sala, tema relacionado a la oportunidad que brinda el Banco de la República a los funcionarios del Estado en cuanto a la posibilidad de consolidación de sus deudas.-

Exp. 1286

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción realizada. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

Edil Massey, tiene la palabra.

SR. LUIS MASSEY.- Gracias Presidente. En realidad es un tema bastante nuevo o relativamente nuevo, ya desde la Bancada del Frente Amplio de la Cámara de Diputados el año pasado había ingresado un proyecto que creo que se denomina de consolidación de adeudos, que todavía no ha salido del Parlamento y que apunta a

ayudar a apoyar a los funcionarios públicos y algunas empresas que tienen convenios con el Banco República, a solucionarles o a ayudarles a solucionar el problema del sobre endeudamiento.

Esto está referido básicamente a aquellas personas, a aquellos funcionarios públicos que cobran exclusivamente el treinta por ciento del salario, que es lo que permite la ley y con todo el otro setenta por ciento paga las deudas que contrajo y muchas veces hasta queda debiendo porque ese setenta por ciento no le cubre otras deudas.

Esto está todavía en el Parlamento, más allá de que creo que tiene la aprobación de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, pero en este tiempo el Banco República se adelanta un poco y lanza una línea de crédito para funcionarios públicos precisamente, en esta situación. (ms)/

Estos créditos que otorga el Banco República están en Unidades Indexadas, con una tasa que todavía no se ha determinado pero seguramente va a ser muy favorable y a un pago a ochenta y cuatro meses, lo cual es muy propicio para quien está en una situación de esas características.

Lo que se pretende con eso es que el funcionario que estuviera en esa situación se quede solamente con una deuda y que, además, al tener la plata cantante y sonante, pueda negociar con sus acreedores una quita que le va a servir tanto al acreedor como al propio funcionario. Pero no lo puede hacer en forma personal, sino que tiene que pertenecer a una Institución es el que da los nombres, en este caso la Intendencia Municipal de Río Negro si tuviera funcionarios de esas características, se presentarían ahí, harían la lista y se lo elevarían al Banco República.

Creo que es un mecanismo muy interesante para quienes están en esa situación. Ya hay una experiencia -no nacional- sobre este tema sí puntual en UTE, de algo de estas características que dio muy buenos resultados y donde la empresa -en este caso la Intendencia- también ayuda al funcionario en cuanto a negociar con sus acreedores, que muchas veces no es fácil la negociación. Me parece que es algo que le puede servir, no sé realmente cuántos funcionarios pueden haber en la Intendencia en esta situación pero eventualmente a los que estén, les puede ayudar mucho esta línea de crédito que lanza el Banco República pero tiene que ser necesariamente por la Intendencia porque, por otra parte si bien no es garante, es quien va a transferir luego las cuotas mensualmente hacia el Banco República. Y esas cuotas no pueden superar el 30% del ingreso del núcleo familiar del funcionario.

Me parece un mecanismo muy interesante -repito- para funcionarios que estén en situaciones de estas características, por lo cual la propuesta en última instancia es elevar al Ejecutivo la posibilidad de que tome este tema en la medida de que tenga funcionarios en la situación descripta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción que terminó de expresar recién el señor Edil Luis Massey, de elevar al Ejecutivo Comunal que tome este tema del crédito que va a otorgar el Banco República en aquellos casos que tenga funcionarios que estén en esta situación de muchas deudas.

Tengo entendido -y agrego al informe que dio el señor Edil- que creo que el crédito llega hasta dieciocho salarios de lo que gana ese funcionario, con una tasa de

interés del ocho por ciento -una tasa relativamente baja para el mercado- y lo hago como aporte porque escuché a un representante del Banco República.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar la moción del señor Edil Massey porque creo que la aspiración de él es que el Ejecutivo comience a estudiar sobre este tema. Es cierto que recién está estudiándose para poder implementarlo, lo que sí me preocupa son las declaraciones del señor Presidente del Banco República en cuanto a que el Banco no tomaría las deudas que tienen los funcionarios que podrían estar habilitados a utilizar este mecanismo en el sentido de ser el tercero, sino que solamente con el funcionario se le haría el préstamo y después el funcionario determinaría qué haría con el dinero, lo cual no garantiza que pague las deudas que tiene pendientes.

Esas fueron declaraciones públicas del señor Presidente del Banco República, no hacen a la cuestión que plantea el Edil Massey como una aspiración, por lo tanto lo voy a acompañar. Y creo que no son dieciocho sueldos sino ciento ochenta que se está hablando porque es una cifra muy importante a los efectos de poder abarcar deudas que tienen los funcionarios, que en algunos casos son muy importantes. Pero eso fueron declaraciones del señor Presidente del Banco República, por eso las repito. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Simplemente para informar. Está bien que haya ese tipo de dudas y que se presenten, imagínense las dudas que se ha creado en los trabajadores tanto en el funcionario público como -en este caso- cuando salga a publicidad el trabajador municipal.

En primer lugar una aclaración. El trabajador que va a tener que hacer un convenio no ante el Banco República sino ante su contaduría, a su lugar de trabajo, inclusive el convenio es -en este caso si saliera- entre la Intendencia y el Banco República, por eso la solicitud de que el señor Intendente pueda tomar cartas en el asunto inmediatamente y no es el funcionario. El funcionario lo va a hacer pero por intermedio de su contaduría, la que va a tener que presentarse, evaluar su situación, lógicamente la propia contaduría le planteará las cuotas que tiene, qué posibilidades tiene de cuotas y el funcionario es el que va a negociar ese crédito.

Y lo otro importante -porque mucha gente piensa que es al revés- no va a haber dinero porque no va a ser directamente el trabajador el negociante. Lo importante de esto y la cuestión central es que el trabajador una vez que negocie eso, le va a quedar un restante importante de su sueldo nuevamente como para poder vivir, de alguna forma, que es lo que no lo tiene ahora el sobre endeudado porque principalmente es para el que está sobre endeudado y estamos hablando de un número importantísimo -que yo sepa- de funcionarios públicos que está sobre endeudado y que esto daría la posibilidad de cobrar el doble de lo que está cobrando actualmente. Pero dinero de por medio no va a haber, no lo va a tener, eso es importante aclararlo. Esto se va a decir cuando se tenga que informar. Sería importante si la Intendencia toma este convenio, que informe bien a los funcionarios como es y no que después más de uno se lleve una sorpresa pensando que va a tener dinero. Una forma segura de que las deudas se paguen; este sistema

asegura eso. Por allí también hay la posibilidad -creo que está así- de que el funcionario no se pueda endeudar por el lapso que tenga ese descuento, no va a poder ingresar ningún descuento. Esto asegura de que no se vuelva a endeudar. Es como una ayuda que se le da. Lógicamente, algunos lograrán salir del pozo, otros no. Volvemos a recalcar, efectivo en la mano del trabajador no va a haber, salvo lo que cobre todos los meses después de ese convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Ahondando un poco en lo que planteó el compañero, por lo menos lo que escuché de las explicaciones públicas del Director del Banco República, es totalmente inverso a lo que entendió el compañero Edil Amaral.

Creo que fueron muy claras las apreciaciones de González. Es más, el objetivo es que las empresas sin ser garantes de la operación, a través de una diferente oficina que puede ser la parte de Recursos Humanos o Personal, haga la gestión con los diferentes acreedores que tenga el funcionario trabajador y de esa manera llegar a mejores negociaciones en cuanto a cancelaciones de deuda que eventualmente puedan tener los trabajadores.

Simplemente quería aclarar eso. Creo que es totalmente inverso a lo que entendió el compañero Edil Amaral.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Luis Massey. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en treinta presentes).

Ponemos a consideración los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. JUNAE.-** Contesta oficio relacionado al curso de "Capacitación de Choferes de Camiones y Ómnibus".-
Exp. 4089 RESOLUCIÓN: 18/02/08 A Com. de Cultura.-
- 2. Club Nacional de Basketball.-** Ante participación en el torneo Liga Uruguay de Basketball en representación del departamento, solicita que dicha participación sea declarada de Interés Departamental.-
Exp. 4090 RESOLUCIÓN: 18/02/08 A Com. de Cultura.-
- 3. UTE.-** Exhorta al cumplimiento del decreto vinculado al ahorro de energía.-
Exp. 4092 RESOLUCIÓN: Enterados

4. **IMRN.-** Solicita anuencia para enajenar por título donación y modo tradición al INAU, los terrenos baldíos empadronados con los N°s. 5047, 5048, 5049 y 5050 de la Localidad Catastral Young.-
Exp. 4093 RESOLUCIÓN: *18/02/08 A Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-*
5. **Junta Departamental de Rivera.-** Remite consideraciones relacionadas a los resultados de la última negociación en el seno del Congreso de Intendentes sobre patente única de rodados.-
Exp. 4094 RESOLUCIÓN: Enterados
6. **IMRN.-** Remite resolución por la que el señor Intendente Municipal determina una investigación administrativa a raíz de declaraciones de funcionarios municipales en la sesión de Com. Permanente de fecha 31/01/08.-
Exp. 4095 RESOLUCIÓN: Enterados
7. **Congreso Nacional de Ediles.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de sesión de la Mesa Permanente de fecha 16/02/08.-
Exp. 4096 RESOLUCIÓN: Enterados

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al Orden del Día. (tm)/

ORDEN DEL DÍA

1. **Intendencia Municipal.-** Remite a consideración proyecto por el cual se restablece la vigencia hasta el 31/12/2008, del régimen de regularización de vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes, sancionado por Decreto N° 69/2006.-

SR. PRESIDENTE. Este punto lo pasó la Comisión Permanente a la sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad.(treinta y un votos).

En consecuencia, **Decreto N° 149/008**

VISTO: El Oficio N° 29 de fecha 25/01/08, recibido del Ejecutivo Departamental;---

RESULTANDO: Que por el medio referido se propone restablecer la vigencia del régimen especial de regularización de vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes, sancionado por el Decreto N° 69/2006, para permitir su aplicación simultánea en todos los departamentos que lo hubieren aprobado;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte la iniciativa y los motivos en que se funda, por lo que prestará aprobación a la propuesta;-----

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los arts 273 numeral 1º) de la Constitución de la República y 19 numeral 12º) de la Ley Orgánica Municipal, N° 9.515, de 28/X/1935;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA :

Art. 1º) Restablécese la vigencia del régimen especial de regularización de vehículos que circulan en el territorio nacional con matrículas no vigentes, sancionado por el Decreto Departamental n° 69/2006, hasta el 31 de diciembre de 2008.-----

Art. 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el punto dos.

2. Informe del Tribunal de Cuentas de la República sobre ampliación de los límites de la Zona Privilegiada de la ciudad de Fray Bentos.-

SR. PRESIDENTE. Me dice el señor Secretario que está sin observaciones por lo tanto lo ponemos a consideración... Aprobado, unanimidad. (treinta y un votos).

En consecuencia, **Decreto N° 150/008**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 7/02/08, recaída en el expediente relacionado con la ampliación de los límites de la Zona Privilegiada de la ciudad de Fray Bentos;-----

ATENTO: A que dicho Tribunal no formula observaciones;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA :

Art. 1º) Sanciónase la ampliación de los límites de la Zona Privilegiada de la ciudad de Fray Bentos, aprobada en principio según Decreto N° 144/008 de fecha 9 de enero de 2008.-----

Art. 2º) A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

3. Informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora designada por resolución de fecha 7/02/08.- (Rep. N° 467).-
Informe de la Minoría (Rep. N° 468).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Este tema ha centrado la atención en las últimas semanas de esta Junta Departamental y de los diferentes actores políticos y periodísticos del departamento y también a nivel nacional.

Por lo tanto nos parece importante desde las listas 904, 57 y 51 del Partido Nacional, explicar cuál va a ser nuestra posición política, cuál va a ser nuestro voto en estos informes que se presentan, y las explicaciones que voy a dar son a título personal, si bien es cierto -como lo acabo de decir- existen en un sentido general del término un conjunto de apreciaciones en los cuales estamos de acuerdo los integrantes de estas tres listas que para memoria del señor Presidente, son las listas que en mayo del 2005 llegaron dentro del Partido Nacional en segundo, tercer y cuarto lugar de la confianza ciudadana en esas elecciones municipales.

Como se trata de un tema importante y como por un tema reglamentario se limita enormemente la cantidad de tiempo que podemos disponer para justificar nuestro voto para explicarles a los compañeros Ediles, a los señores de la prensa, a los vecinos que estén aquí cuál es el motivo y el sentido de nuestra votación es que disponemos de estos minutos previos a la votación de este importante tema.

Quiero empezar por recalcar -que creo es muy importante para la democracia y para nuestro sistema político- que en los informes tanto en mayoría como en minoría todos los partidos aquí representados hayan recalcado su voluntad de investigar lo que se denunció oportunamente por parte de algunos funcionarios de la Intendencia Municipal de Río Negro, en la sesión de la Comisión Permanente del 31 de enero en el seno de esta Junta Departamental. Digo que es importante porque definitivamente se hacen allí diversas acusaciones, o manifestaciones que no podemos estar ajenos a ellas y es por eso que recalco esta voluntad en la que cuando uno analiza cuáles son los diferentes puntos de los informes se dará cuenta que la diferencia entre uno y otro es del último punto y en ese sentido, señor Presidente, la diferencia no es tan importante entre lo que plantea el informe en mayoría y lo que plantea el informe en minoría, quiero que quede claro como primera aproximación al tema porque me parece relevante señalarlo.

Las informaciones informales que teníamos al 18 de febrero, al lunes de esta semana, eran de cierta variabilidad en el cómo y en el cuánto investigar y se fue forjando a lo largo de esta semana una clara voluntad, insisto, de todas las listas del Partido Nacional pero también de los diferentes sectores de los partidos políticos para investigar estos temas.

Quiere decir que el informe que vamos a terminar votando es tan descriptivo y abarcativo como lo queríamos, -incluso más, señor Presidente- vamos a votar el informe que presentó el señor Edil Quintana, el que redactó la lista 58 que esencialmente podríamos llamarlo el informe Lafluf con algunas leves modificaciones que seguramente el compañero Garmendia va a presentar en Sala porque él es el que tiene anotadas las mismas. Quiero recalcar que ya están acordadas con la otra parte del Partido y seguramente si estamos todos en Sala -los dieciséis- será el que obtenga la mayoría en esta Junta Departamental.

Lo vamos a hacer y aquí entra el meollo de la cuestión, de la explicación por dos razones. La primera, porque es un informe que busca investigar a fondo y la segunda, porque queremos contemplar la unidad partidaria blanca a la que estamos contribuyendo desde las listas 57, 51 y 904 con este voto en esta noche.

Empecemos por el primer punto que es la voluntad clara de investigar. Las denuncias que se presentaron son de diverso calibre y creo que están vinculadas a un contexto político en donde evidentemente hay una marcha y una contra marcha del Ejecutivo Departamental que se traduce en las Resoluciones Nos. 53 y 61 del mes de enero, del 18 una y del 25 la otra y terminan en la Junta Departamental el 31 de enero.

A título personal soy de la idea de que la Resolución N° 53 para bien o para mal tuvo la intención de mejorar la situación que estaba atravesando la oficina a la que se refiere en la misma. Y la Resolución N° 61 tomada por el señor Intendente Municipal de Río Negro, doctor Omar Lafluf, es una resolución que el resultando dice lo siguiente: *“la Resolución N° 53 ha sido cuestionada por los funcionarios involucrados y los dirigentes gremiales de ADEOM, invocando que no todos los dependientes de la Oficina de Personal tuvieron la oportunidad de responder a las dudas planteadas por la dirección general municipal y es eso a lo que se atiende en parte por los cuestionamientos señalados se dispondrá de la revocación parcial y por motivos de oportunidades y conveniencia la Resolución mencionada”*.

Señor Presidente, esta es la argumentación por la cual el Señor Intendente toma esa medida, pero después cuando llega a Sala en la Comisión Permanente en la página seis de la versión taquigráfica de la reunión que se tuvo el día 7 de febrero el Intendente dice: *“lo que pretendo es que queden claras las dos resoluciones”*, estoy citando señor Presidente, *“en la Resolución N° 61”* dice el Intendente y esta es la parte que me preocupa y me interesa que ustedes tengan presente, dice: *“se realiza entre todos con mi presencia”*, ¿quiénes son todos, señor Presidente? Directivos de ADEOM, funcionarios y dirigentes gremiales que estaban allí con algún funcionario de alta jerarquía, seguramente en esa reunión colectiva -en la que el Intendente así lo explica- decidió la redacción de la Resolución N° 61. (mg)/

Esto implica, señor Presidente -estas dos resoluciones; la primera en un sentido y la segunda en otro, en un sentido se puede afirmar que contrario a la primera-, que haya un conjunto de funcionarios que entienden que tienen que venir a la Junta Departamental a hacer una serie de afirmaciones, algunas de las cuales, por cierto, polémicas, o que generan, justamente, la necesidad de esta Junta Departamental de hurgar y de mayor investigación de la situación del Ejecutivo, o de lo que denuncian en esa presentación.

Yo creo, señor Presidente, por cierto, y lo quiero dejar aquí claramente establecido, y el compañero Quintana, de la lista 58 no está presente, por tanto no vamos a hurgar mucho, pero que fue una situación que fue muy mal llevada por el señor Presidente de la Comisión, y quiero recordarle, señor Presidente -quizás usted tenga buena memoria- que ese nombre que en diciembre se plantea para integrar la Comisión Permanente, no fue votado por todo el Partido Nacional, por parte del Herrerismo en particular; nosotros no acompañamos la propuesta de que Quintana estuviera integrando la Comisión Permanente en estos meses de enero y febrero. Y en esta comparecencia de estos funcionarios se hacen acusaciones graves, señor Presidente, y algunas de ellas hasta ahora no probadas, o por lo menos la inmensa mayoría de ellas -a mi criterio- no probadas; tan es así que se precisa que haya una investigación. Y reitero lo que dije al principio: que son además acusaciones de diverso calibre y tenor.

Por ejemplo, en la página 21, señor Presidente, de la versión taquigráfica del 31 de enero, el señor funcionario municipal Patricio Picasso dice a lo preguntado por el señor Edil Rodríguez, que existe una funcionaria que está comprendida, de acuerdo a lo que él cree, a lo que él piensa, a lo que él entiende, dentro de la denuncia mayor, que es la de cobrar viáticos pero no hacer los cursos mencionados, o relacionados a esos viáticos. Y esa denuncia, señor Presidente, dice así... voy a leer lo que dice la versión taquigráfica, en la página 21, para que a todo el mundo le quede claro qué es lo que dice Picasso, y que no haya dudas: *“Cuando nosotros fuimos convocados para hacer un curso por el Banco de Seguros y no pudimos viajar a Montevideo, y se nos habían asignado viáticos, lo que corresponde es que el funcionario vaya y los devuelva, porque no fue. En mi caso yo no fui; se fue y se devolvió la plata; es lo que entiendo políticamente correcto. Pero sí sabemos de funcionarios que se les pagaron viáticos para hacer cursos u otros menesteres que tenían que hacer y no devolvieron ese viático; relacionados también con estas personas”*, haciendo alusión a unas personas que estaba mencionando previamente, señor Presidente. Y Rodríguez pregunta si está comprendida una funcionaria en particular, que es la novia del Intendente, entre ellos, y el señor Picasso contesta, *“Tengo entendido que sí”*.

Esto ha sido centro principalísimo de atención en estos últimos días, del señor Intendente, y en una nota que a mí me realiza la periodista Lourdes Rodríguez, el domingo pasado, y que se publica en “La Diaria” el lunes 18 de febrero, yo narro lo que me parece es un conjunto de situaciones que se dan dentro del Partido Nacional; explico, en un tono coloquial, por teléfono, un conjunto de cosas, para darle un poco de sentido y de explicación de contexto y para facilitarle la tarea a la periodista de entendimiento de lo que está ocurriendo en el departamento, y digo en la parte que voy a leer, que: *“A la novia del Intendente, funcionaria pública encargada del área de Gestión de Calidad –eso, entre paréntesis, lo agrega seguramente la periodista, para situar al lector- se la acusó de cobrar viáticos que no correspondían, y ese es el tema más importante desde el punto de vista político”*.

Yo no estoy diciendo en “La Diaria”, señor Presidente, y quiero que quede claramente establecido, porque eso forma parte de nuestra explicación de voto, que esa funcionaria haya cobrado viáticos indebidos ni estoy acusando yo de eso. Le voy a reiterar, porque me parece muy importante, señor Presidente, la lectura de lo que se dice aquí, que efectivamente corresponde a lo que yo dije, que es que *“A la novia del Intendente se la acusó de cobrar viáticos”*, y lo que leí anteriormente, señor Presidente, que es lo que dijo Picasso, no deja la más mínima duda, a mi criterio, en la interpretación más lineal posible y sencilla de las palabras del idioma castellano, que es el señor Picasso el que tiene entendido que sí se incluye a esta funcionaria dentro de un conjunto de otros funcionarios que habrían cometido esa irregularidad. Si el señor Picasso hubiera no querido incluir a esa persona, hubiera dicho “tengo entendido que no”, o hubiera dicho “no sé”; pero cuando el señor Picasso dice, en este seno de la Junta Departamental “tengo entendido que sí”, está incluyendo a esa persona dentro de una acusación más general que está realizando.

Quiero que quede meridianamente claro, señor Presidente, entonces, que yo no soy el que acusa de semejante cosa, sino que señalo una realidad que está en la existencia del departamento de Río Negro, que nadie puede negar, pero no me meto yo entonces ni con la moral ni con la persona ni con la familia del señor Intendente.

Lo dicho es verdad. Lo que está en “La Diaria” se podrá decir que podría haber sido mejor no haberlo dicho, se podrá opinar –y es perfectamente opinable- que no es un

problema político esencial, pero no se podrá decir que yo no digo lo que efectivamente dijo aquí Picasso, acusando a esta funcionaria dentro de un conjunto de acusaciones que, por cierto, tendrán tarea los señores Ediles que integren, o que integremos, la Comisión Investigadora para aclarar.

La investigación dirá si hay o no de parte de Picasso una acusación que es seria y fundada, o si es falsa. Yo no acuso, señor Presidente; acusa el señor Picasso y yo simplemente lo que hago es narrar lo que allí está ocurriendo, lo que ocurrió en una versión taquigráfica de un acta pública de la Junta Departamental. Y creo que esto es muy importante por lo que va a venir después en nuestra argumentación, señor Presidente.

Pero no solamente es ese caso el que se acusa, señor Presidente, a pesar de que ha llamado –insisto– la atención enormemente del señor Intendente y de algunos compañeros del partido, que incluso han llamado a periodistas en Montevideo para tratar de que se evitara que se siguiera con el tema. Hay otros ejemplos de personas mencionadas y de situaciones que hay que investigar, señor Presidente, porque está en juego la honorabilidad y la honestidad de muchos funcionarios, algunos de los cuales amigos personales míos, a los que yo además les presté mi solidaridad inmediata, que no todos están, además, dentro de mi sector político, pero que sí cuentan con mi apoyo en el sentido de que habiendo o no hecho las cosas bien o mal, algo que definirá la Investigadora, no hay por qué enfrentarse a esta situación en la cual se dijeron estas cosas, sin ningún límite, en el seno de este Cuerpo, que es la representación ciudadana del departamento.

Entonces, si estamos de acuerdo en investigar, como estamos todos de acuerdo, señor Presidente, precisamos además entender el contexto político que nos lleva a votar este informe y no el informe -como dice, por ejemplo, “La Diaria”, cuando yo declaro de la mayoría, que es el informe del Partido Colorado y del Frente Amplio en esta Comisión Pre Investigadora. Y nosotros vamos a votar el “informe Quintana” o el “informe Lafluf”, porque es una contribución a la unidad del Partido Nacional, señor Presidente, pero aquí me quiero detener una vez más en lo que nosotros entendemos es el sentido de la unidad del Partido Nacional.

Yo quiero leerle, señor Presidente, una carta que nosotros le enviamos el 6 de junio del 2007 al señor Intendente Municipal; y cuando digo “nosotros” me refiero a los señores ediles Francisco Faig; Patricia Solari; al señor convencional nacional y departamental Roberto Milesi; a la edil departamental María Lila Indarte; al señor edil departamental y referente a la lista 57, Washington Cordatti; al señor edil departamental y referente a la lista 51 “Cruzada Nacionalista”, Garmendia, que está firmado aquí “Recibido, Omar Lafluf, 6 de junio del 2007”. *“De nuestra mayor consideración: Los abajo firmantes, dirigentes de las agrupaciones minoritarias del Partido Nacional con representación en la Junta Departamental de Río Negro, tienen sumo interés de que a la mayor brevedad posible se lleve a cabo con usted una reunión de trabajo político, para abordar temas de vital importancia, inherentes a la gestión actual y futura del gobierno departamental. Próximamente se cumplirán dos años de mandato local bajo su responsabilidad, pero que es también la de todo el Partido Nacional, y por ello se hace necesario, y hasta diríamos imprescindible, poder instrumentar un ámbito de diálogo y participación de las minorías del mismo en su conjunto, que permita intercambiar ideas, criterios y llevar adelante acciones con el claro y único objetivo de poder establecer con total seriedad si este es en realidad el camino correcto o se hace menester transitar por otro diferente para completar el presente ejercicio con la mayor*

eficiencia posible, a fin de satisfacer la necesidad de los rionegrenses y dar una verdadera respuesta al compromiso asumido, con lo cual se podrá mantener vigente la adhesión de todos los ciudadanos que depositaron su confianza en un gobierno Blanco. Cabe significar que la presente inquietud se basa concretamente en el interés común de poder aportar y contribuir de la mejor forma con la causa de nuestro querido Partido Nacional y por eso es que le solicitamos tener a bien acceso prontamente a lo planteado, coordinando lugar, fecha, etcétera...”

Esta carta, que da un poco el sentido esencial de lo que para nosotros es la unidad del partido, en el diálogo, en el encontrar criterios comunes, en llevar acciones delante de forma clara, no es la forma en la que el Intendente ha entendido es el diálogo interno; ¿por qué?: porque esta carta, que se le pide la mayor atención, hasta ahora nunca fue contestada ni se generó ningún diálogo político-partidario. (mc)/

Por el contrario, señor Presidente, pocos días más tarde de esta carta hubo una extensísima reunión en esta Junta Departamental donde se plantean un conjunto de temas y se genera un conjunto de temas políticos, que usted recordará atentamente.

El gobierno del Partido Nacional es una cosa, y el gobierno de Lafluf en la la Intendencia es otra, señor Presidente. La resolución colectiva de que se habla en la versión taquigráfica, la resolución 61, es una ilustración de quiénes están y quiénes no están en el gobierno. Es colectiva, pero no hay *nadie* que no sea Lafluf como integrante del Partido Nacional, apoyando o no esa resolución 61 del Ejecutivo.

Los actores partidarios blancos en ese ejemplo concreto están fuera de escena, como lo han estado en estos largos años de gobierno Lafluf en los cuales el sectarismo y la exclusión partidaria han sido –señor Presidente- el verbo conjugado por parte del Ejecutivo Departamental.

Nosotros queremos y entendemos que es necesaria la disciplina partidaria. Pero la entendemos y la queremos en un sentido que implique siempre, señor Presidente, la participación de todos los blancos que participaron de las elecciones, que ganaron la confianza de la gente, que están aquí sentados y que tienen todo el derecho político de integrar el gobierno, de participar en el espacio político de sus decisiones, y no de ser excluidos manifiesta y permanentemente por el Ejecutivo Departamental en cada una de sus diferentes decisiones.

En vez de esta contribución o de este sentido general que nosotros le damos a la unidad partidaria, en el respeto por la diversidad y en la obligación de tener todos el rumbo fijo en una unidad partidaria que sea un término final de consenso y no la imposición de una sola persona, en vez de tener este proceso que señalamos y que pedimos por escrito en el 2007 -y que acabo de leer- tenemos un ejercicio único en donde la presión nacional y departamental en estos días, en este caso concreto ha sido muy fuerte, señor Presidente; para votar en un sentido que el señor Intendente tendría que votar, el partido, pero sin negociación, sin diálogo, sin explicación de por qué se generó la resolución 61 ni ningún tipo de instancia que le permita a *todo* el Partido Nacional participar del gobierno y participar de las decisiones que se toman.

En vez de ese sentido de unidad, señor Presidente, en lo personal yo me topo después del lunes, después de este artículo, que yo en lo esencial -y que en lo que más le complica al señor Intendente- acabo de leer, me topo con una campaña que utiliza la calumnia como práctica y sistema, señor Presidente.

nc

Y voy a dar dos manifestaciones de esa campaña, por supuesto estoy hablando de que fue y es una campaña generada por el señor Intendente: la primera de ellas es el querer hacerme pasar a mí como acusador en la nota de “La Diaria”, como si soy yo el que está acusando a esta funcionaria municipal de cobrar viáticos indebidos. Creo –y le pedí toda su atención señor Presidente, y estoy seguro de que me la dio tanto usted como todos los compañeros Ediles y demás personas que están presentes en Sala- que no soy yo el que acusa sino que como lo repito una vez más, digo: “*se la acusó de cobrar*”, sin extenderme en lo más mínimo en si esa acusación es falsa o es verdadera.

Y por cierto, usted me conoce de unos cuantos años, y muchos que me conocen desde hace más, saben perfectamente señor Presidente, que yo no me meto en la vida privada de la gente y yo hago política de la forma más profesional que sé hacer, que puedo hacerla. En el entendido de que éste es un debate de ideas. Y acá está toda la bancada del Frente Amplio, que sabe que soy un leal y firme opositor a ellos en sus ideas, pero que eso no me impide tener una buena relación con todos ustedes a pesar de que discrepo enormemente con las cosas que están planteando –tanto a nivel nacional como a nivel departamental-.

El segundo punto, señor Presidente, de esta campaña de calumnias que se ha erigido en sistema, es la recurrente práctica de denostar a la persona –a mi persona- cada vez que hay un inconveniente político de desacuerdo interno-partidario. Y yo en esta noche –estamos a 22 de febrero- quiero dejar claramente establecido “basta”, un “hasta acá llegamos” en este tipo de cosas.

En radio Sarandí el señor Intendente de Río Negro dijo que “*en el Partido Nacional hay de todo*” cuando se le preguntó por mis declaraciones hechas al diario “La Diaria”. Para mí sería mucho más fácil, señor Presidente, decir que la periodista Lourdes Rodríguez inventó todo esto, pero como soy una persona que me hago cargo de mis dichos y que sé que además dije lo que dije, enfrento las decisiones y digo que efectivamente dije esto –como lo expliqué-. Pero no estoy dispuesto a admitir y por eso lo traigo a este seno de la Junta Departamental **(nc)**/

Que es donde la gente me puso y no por decreto del señor Intendente, sino por confianza de más de dos mil personas que votaron a la lista que yo integro y que yo encabecé en la lista de Ediles y le quiero recordar –señor Presidente- que también fui candidato a diputado, no queda bien que hable de mí, pero en esa candidatura yo obtuve prácticamente en lo personal como candidato, la misma cantidad de votos que cuando después fui candidato a Edil, la diferencia enorme era que el señor Intendente Lafluf era rival a diputado, o sea que no se podrá decir en esas mentes pequeñas que hacen pequeños análisis electorales, que uno sale por la corriente, por lo menos en lo que es mi caso personal y además sé de los compañeros que han trabajado muchísimo, sé del apoyo personal que tienen los compañeros que están aquí en la Junta Departamental y que lo puso la gente en donde están sentados.

Y hay otro argumento, señor Presidente, al cual le queremos decir basta en esta sesión de la noche de hoy, que es al argumento recurrente del señor Intendente Municipal de hablar de que yo no soy una persona que merezca confianza, que él no me tiene confianza en lo personal y que yo no soy confiable.

nc

Señor Presidente, lamentablemente esto lo dijo el señor Intendente ya en tres ocasiones en los últimos tres años, lo dijo en la campaña electoral del 2005, hace tres años clavados prácticamente, salió por todo el Departamento de Río Negro a decir que yo no podía abrir lista de Edil porque él a mí no me tenía confianza, recurrirá Ud., señor Presidente a los anales de la prensa para darse cuenta que nunca contesté a semejante afirmación.

En el 2006 cuando el Presupuesto Municipal, Ud. recordará -señor Presidente- que nosotros desde el Herrerismo no votamos alguna parte de lo que se nos expuso por parte del Ejecutivo y no lo votamos en el entendido de un conjunto de razones que no viene al caso recordar pero ante esa votación distinta por parte de nuestro sector político, de vuelta el señor Intendente salió por todo el departamento, en todos los medios de prensa y hablando con muchos compañeros, a decir que era una persona a la que no se le merecía tener confianza.

Y la tercera vez que lo hace es ahora, señor Presidente, por este nuevo problema, donde dice en Radio Sarandí, pero también lo ha dicho en otros medios de prensa, que no soy una persona a la cual se le pueda tener confianza; y sabe lo que pasa, señor Presidente, es como que a un arquitecto le digan que no sabe dibujar, es como que a un albañil le digan que no sabe levantar una pared, porque si a uno le dicen que es un borracho, que es un mujeriego, que se yo, un conjunto de muy malas características que pueda llegar a tener una persona, eso va a lo personal –por supuesto-, pero la confianza –señor Presidente-, en esta profesión que es la nuestra, en esta profesión que además en lo personal yo abrazo como vocación desde la adolescencia estudiando ciencias políticas porque estoy convencido de que esta es una herramienta esencial para mejorar la sociedad de mi país, en el entendido como buen blanco además que este es un instrumento precioso para mejorar la patria, atacar a la confianza en política –señor Presidente- es ir a la esencia misma de la actividad que uno está ejerciendo.

Porque uno está acá sentado porque la gente cuando fue y votó, votó con confianza en tal o cual candidato, en esa cosa que no se decreta, que se gana con el tiempo, que con un error mínimo se puede perder y de por vida, y que es tan difícil de ir ganando, como todos sabemos porque somos todos políticos y sabemos de lo importante que es la confianza y que por tanto –señor Presidente- es ir al ataque personal más vil, más abyecto que es ir a la confianza de la persona, sin ninguna razón nunca explicitada en ningún medio señor Presidente.

La confianza del voto, pero también la confianza del comportamiento político del dirigente, señor Presidente, porque todos sabemos acá que somos los que negociamos entre Partidos distintos, lo importante que es que el otro tenga un comportamiento previsible, que si Pancho te dice que va a votar tal cosa lo va a votar; y si te dice que no, te avisa antes que no lo va a votar y sabes perfectamente que va a pensar tal o cual cosa y lo va a defender en buena ley, pero que no te va a atacar con temas personales y que no te va a atacar con chicanas, lo saben todos –señor Presidente- acá, porque gracias a Dios ya hace años que estamos trabajando en esto y definitivamente estas acusaciones que hace el señor Intendente, desde el subjetivismo más absoluto y menos comprobado, son cada vez menos eficaces; porque por supuesto en el año 2005 perfectamente se podría decir de este muchacho que el candidato a

Intendente que es Diputado no le tiene confianza, se ve que este muchacho algo malo puede llegar a tener.

Lo mismo podría llegar a ocurrir con alguno que estuviera medio descuidado o desprevenido con el tema del Presupuesto, pero a medida que van avanzando los años, señor Presidente, a medida que la gente va sabiendo quien es quien, a medida que el tiempo va demostrando las actitudes de cada uno, salir a decir que no se le tiene confianza y que no se le puede tener confianza a tal o cual, es algo que definitivamente no se decreta, que no le van a terminar creyendo nunca -señor Presidente-, que cada vez que sale con esa calumnia, cada vez le cree menos gente y yo quiero agradecer además acá, públicamente -señor Presidente- a todos los compañeros de la Lista 904, a los compañeros de la Lista 57 y 51 que me han expresado de hecho su solidaridad, Ud. sabe -señor Presidente- que hace ya unos cuantos meses que estamos en un trabajo político conjunto de salir a los barrios, de coordinar votaciones con la Lista 57 y 51, Ud. sabe además que hemos participado de la elección de jóvenes y fue un torrente de centenares de jóvenes que votaron por nuestra Lista dentro del Partido Nacional; entonces, señor Presidente, a esa gente yo le quiero agradecer mucho porque me demostró su solidaridad y esa gente está mostrando -en definitiva- con el transcurrir del tiempo, con el agrandar de los espacios políticos comunes, que -en definitiva- tan poca confianza no debo de estar inspirando en lo personal, señor Presidente.

Hay que parar este tipo de cosas ya hoy en el 2008, porque como Ud. sabe señor Presidente, yo lo he dicho públicamente, voy a participar en las elecciones internas -si Dios quiere- de mi Partido Nacional y yo no estoy dispuesto -señor Presidente- si llego a ganar la interna del Herrerismo y poder ser candidato a Diputado porque la gente me da una vez más su confianza, no estoy dispuesto a admitir que el señor Intendente nuevamente y por cualquier tipo de discrepancias política, salga impunemente a decir que a este hombre no se le puede tener confianza.

Yo estoy previendo que esto no ocurra más, por eso lo estoy denunciando aquí y por eso estoy señalando que esto no forma parte del registro político, no está bien que esto se haga y mucho menos con el traje de alguien que está siendo perseguido por el Frente Amplio, por el Partido Colorado, por parte del Partido Nacional y por vaya a saber quién más en esta situación que está viviendo hoy en día. (ms)/

La discrepancia, señor Presidente, se tiene que hacer con respeto y con la verdad o por lo menos, con lo que cada uno cree legítimamente y con buena voluntad es la verdad.

Lo que no acepta el señor Intendente en este sentido entonces, señor Presidente, es que se le diga la verdad o por lo menos la verdad que uno entiende es lo mejor para gestión municipal. No se trata de un problema de confianza o no confianza, se trata de un problema que es que no se soporta ser independiente, razonar con ideas propias y defender su propia opinión. Y eso no solamente lo digo a título personal, sino que lo digo -creo yo- respetando el espíritu del planteamiento que se le hizo al señor Intendente en junio del año pasado y que le acabo de leer.

Así que señor Presidente ¡basta de calumnias y basta de exclusión partidaria! ¡Se acabó! Tenemos que respetar las reglas de juego, somos profesionales de esta actividad, nos gusta esta actividad pero no podemos seguir tolerando que ante cualquier discrepancia se vaya a la esencia de lo que el otro está gestando, trabajando y que

gracias a Dios -insisto- cada vez son más los vecinos, cada vez son más los compañeros de partido que participan de un proyecto colectivo.

Concluyo señor Presidente con la Resolución N° 110, que es a nuestro criterio ambigua en su redacción y que esperamos se cumpla con lo que Lafluf dijo en la página siete de la versión taquigráfica, que es que “no podemos embarcar a la Oficina de Personal en una investigación administrativa”. Porque la Junta Departamental con esta votación va a investigar esto y entonces nosotros recordamos, señor Presidente, que hay malos antecedentes en el sentido de una investigación administrativa por un lado y de una investigación de la Junta por el otro, y no vaya a ser que esta investigación administrativa vaya a trancar de alguna forma, lo que se investigue aquí en esta Comisión Investigadora que vamos a votar esta noche.

Estamos demostrando, señor Presidente, con nuestro voto que somos nosotros los que cumplimos con investigar como la Junta debe hacerlo. Y que frente a la exclusión y a la calumnia, aquí está el espíritu de grandeza de los buenos blancos, señor Presidente, votando el “Informe Lafluf” de la minoría de la Comisión Pre-Investigadora y queriendo -con franqueza- que esta relación interna mejore, que se respeten a las personas y que no se nos haga decir cosas que no decimos, que no pensamos y que no somos de actuar en una calumnia personal -como todos ustedes lo saben- y que sí somos de ir derechos, de ir de frente en lo que pensamos, tratando de ser lo más honestamente posible, dignos representantes de la gente y lo más honestamente posible buenos blancos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que voy a expresar a continuación es la postura de los Ediles del Herrerismo Francisco Faig y Patricia Solari, de la Unión Blanca Democrática, lista 57, el señor Washington Cordatti y de quien habla por la Cruzada Nacionalista, lista 51.

Tenemos varias razones por las cuales vamos a votar el informe en minoría, que fue elaborado por la bancada del Partido Nacional pero sin consulta a los Ediles anteriormente nombrados y a quien habla. Quiero hacer una aclaración que me parece muy pertinente, lamentablemente consideramos nosotros de que esta pre-investigadora integrada por tres Ediles de esta Junta Departamental -un Edil del Partido Nacional, un Edil del Partido Colorado, un Edil del Frente Amplio- estoy prácticamente convencido, no prácticamente, estoy convencido de que si alguno de nosotros hubiéramos integrado esa pre-investigadora, tengo el pleno convencimiento -y valga la redundancia- de que se hubiera elaborado un solo informe, que hubiera habido consenso para elaborar un solo informe. ¿Y por qué digo esto? Muy sencillo. Lo digo porque de los dos informes -del informe en minoría y en mayoría- hay un solo punto de diferencia y hay también una pequeña diferencia en el contenido, en la exposición de motivos de dicho informe. Los dos informes solicitan exactamente lo mismo. ¿Qué es lo que piden los dos informes? Una sola cosa, que se constituya una Comisión Investigadora por parte de esta Junta Departamental para analizar, estudiar en profundidad las denuncias que realizaron los funcionarios de la Intendencia Municipal en el seno de la Comisión Permanente de esta Junta Departamental. O sea que la diferencia es mínima. Y como lo dije anteriormente, estoy seguro de que se hubiera elaborado un solo informe, hubiera salido por consenso si alguno de nosotros hubiera estado en esa Comisión Pre-Investigadora.

Nosotros -y hablo de los Ediles que he nombrado y de quien habla- no estábamos de acuerdo de que en ese informe se nombraran a las personas. Y voy a explicar por qué. Las personas involucradas, las personas a las cuales se denunció, por razones éticas, fundamentalmente por razones éticas, ya que pese a haberse divulgado los nombres de los mismos por los medios de prensa no solamente departamental, sino nacional, la gravedad de las denuncias -porque hay denuncias muy graves- ameritaba que se mantuvieran en reserva. Eso es lo que se debería de haber hecho en principio. Nosotros lamentamos profundamente de que se haya llegado a esa situación y voy a dar explicación del por qué. Esto se debería de haber mantenido en reserva hasta su dilucidación. Debemos tener presente, señor Presidente, que la presunción de inocencia es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna para todos los ciudadanos de este país y los funcionarios públicos en particular, amparados también en ese sentido por el Decreto N° 500/91 concretamente, señor Presidente, otorgándoseles a través de esta norma las garantías del debido proceso, una cosa muy importante a tener en cuenta por la Administración, en este caso por el Ejecutivo Comunal y cosa que nosotros como Ediles Departamentales tenemos la obligación de controlar.

Este nombramiento, esta identificación de las personas involucradas en las denuncias, nosotros no lo compartimos y por esto que yo he expuesto anteriormente, estamos condicionando nuestro apoyo a que se cumpliera con tal precepto, retirándose -retirándose- todos, absolutamente todos los nombres del informe producido en minoría por la Comisión Pre-Investigadora. (tm)/ Quiero que quede expresa constancia de lo que estoy diciendo sobre todo en este tema, ¡el retiro de todos los nombres del informe en minoría producido por la Comisión Pre-Investigadora!

Con lo que sí estamos de acuerdo señor Presidente, -es muy importante señalar- es con el último punto que no se contempla por parte del informe en mayoría, porque el detonante de todas las denuncias que se producen posteriormente en cascada son como consecuencia de la sustantiva disconformidad por parte de los funcionarios con respecto a lo expresado y lo dispuesto por la Resolución N° 53 del Ejecutivo Comunal.

Por ésta se reintegra a todos los funcionarios, a la totalidad de los funcionarios de su lugar de trabajo en la sección personal de la Intendencia Municipal de Río Negro, me refiero y repito, a la Resolución N° 53.

Estamos convencidos completamente sobre la pertinencia de que esta Junta investigue los méritos de tan relevante procedimiento administrativo, porque vaya si es relevante un procedimiento administrativo donde se retiran a la totalidad de los funcionarios de una dependencia. Por supuesto mucho nos alegró cuando el señor Intendente a través de la Resolución N° 61, después de hacer una reconsideración, después de conversar con los funcionarios y con el gremio de ADEOM, desestima casi la totalidad de la parte dispositiva de la Resolución N° 53. Nos alegra mucho porque solamente queda un funcionario fuera de su ámbito de labor y los demás vuelven a la sección personal donde estaban trabajando.

Señor Presidente, teníamos que hacer estas precisiones porque nos parecían sumamente importantes, entendemos y vuelvo a repetir, que estamos de acuerdo con este punto, es el último que figura en el informe en minoría y por eso entendemos la reserva que debió tener el informe, estamos pidiendo que se retiren todos los nombres de la personas que se hacen mención en el mismo y vamos a votar el informe en minoría también en un gesto de grandeza, como blancos, como hombres del partido pero no podemos desandar el camino de la justicia, el camino de la defensa de las leyes que son ¡los principios básicos de nuestro querido y glorioso Partido Nacional!, así lo digo.

De mi parte esto es todo señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, Presidente. Sinceramente Presidente, estoy un poco sorprendida porque hemos sido ilustrados sobre la interna del Partido Nacional en esta Junta Departamental, que con mucho respeto escuchamos, nos sorprende porque realmente sabíamos que algo había pero no tanto como aquí me están aportando, sabíamos de las exclusiones, despotismo, palabras muy duras, calificativos hacia el Intendente -perdón- que no hacen a la cuestión porque además nos sentimos un poco mal porque también teníamos cosas para decir porque en ese mismo reportaje se atacó también injustamente al Partido Colorado, en el reportaje de Radio Sarandí, y no lo trajimos acá porque no era el tema, pero no queremos dejar que se piense que para nosotros se nos golpea injustamente a veces con injurias y lo que no corresponde, además tenemos las pruebas para demostrar que no es así, y que nos callamos porque el que calla otorga y no es así señor Presidente.

En realidad lo que nos preocupa es el resultado de todo esto, porque somos rehenes en esta Junta Departamental de un interna del Partido Nacional y lo quiero dejar..., escuché con mucho respeto pero no es la discusión, ni la cuestión la interna del Partido Nacional, la cuestión son los funcionarios municipales y las denuncia que vinieron a hacer en esta Junta Departamental con los funcionarios de ADEOM. Entonces la jerarquía de los denunciados está demostrando otra cosa que fue lo que a nosotros, a esta Junta Departamental, nos movió a iniciar todo esto. Respeto mucho pero las cosas por su nombre. Aquí la cuestión son las denuncias realizadas por funcionarios municipales acompañadas por las autoridades del gremio ADEOM y es por eso que estamos en este tema. Quiero responder y decir por qué nosotros en mayoría presentamos la propuesta que presentamos y hacer un poco de historia ¡porque de eso no se ha hablado!, o sea ¿por qué hay dos informes?, ¿cuál es el motivo, la causa de éstos?, porque en la Comisión Pre-Investigadora no nos pusimos de acuerdo, nosotros presentamos un informe o una propuesta para la discusión en donde en ningún momento, se lo quiero aclarar al Edil señor Garmendia ¡porque claro! él no integraba la Comisión señor Presidente, y ¡tampoco estuvo en esa discusión o no fue informado! Pero en la propuesta que presentamos, -el Partido Colorado y el Frente Amplio- nunca se mencionó a ninguna persona, ningún nombre de funcionario estuvo ni está porque nos cuidamos muy bien, es más, se lo dije al Edil señor Quintana nos oponemos a que los nombres de los funcionarios figuren en los informes y está la secretaria de testigo, y me dijo: *“bueno, pero el Acta de la Junta ya recorrió toda la prensa y todo el mundo lo sabe”*, bueno, eso no importa no es un problema nuestro, pero nosotros en un informe..., no vamos a votar -la Junta Departamental- un informe en donde queden “escrachados” los nombres de los funcionarios y es más todavía nombré a uno de ellos que es acusado por el que se acusa, a la administración de amiguismo, yo no quiero que este funcionario sea mencionado y ningún otro. En el informe final de la minoría el nombre de ese funcionario acusado de amiguismo es retirado, pero el nombre de otra funcionaria que acusa se mantiene, ¡eso es lo sorprendente!. Ahora el Edil señor Garmendia, aclara que ellos ponen como condición que se retiren los nombres de los funcionarios, bueno muy bien, quiero aclarar ahora que nosotros, la oposición a este Gobierno Departamental ¡en ningún momento quisimos que los nombres de los funcionarios figuraran! Y por eso no los pusimos en el informe que vamos a votar.

Lo otro, mantener en reserva como se dijo hasta su disolución, bueno, la reserva para nosotros fue cuestión y por eso en nuestro informe no figuran.

Con respeto a lo demás no sé señor Presidente, porque realmente estoy confundida en los argumentos creo que después de toda esta catarsis del Partido Nacional que hemos presenciado y verdaderamente es cierto sí, quiero destacar que los dos informes en realidad lo que buscan en sustancia es investigar las denuncias que hicieron los funcionarios en esta Junta Departamental que no podíamos dejar pasar, no podíamos mirar para un costado cuando se presentaron en esta Junta acompañados, repito como dije hoy, por el gremio ADEOM.

Por ahora nada más señor Presidente.(mg)/

Si hay alguna duda sobre nuestro informe, estamos dispuestos a aclararla, pero agregamos... sí es cierto que teníamos diez puntos y agregamos, sin ningún inconveniente, dos puntos que había aportado el Edil Quintana en su propuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Después de la sesión de la Comisión Pre Investigadora, o en un cuarto intermedio –mejor dicho- de la sesión de la Comisión Pre Investigadora, participé en las negociaciones en cuanto a lo que explicaba recién la Edila Castillo, y quería hacer algún tipo de referencia precisamente a eso, y lo quería hacer porque rechazo, por absolutamente falaces, las declaraciones del Intendente cuando dice, en esas declaraciones que hizo en radio Sarandí, que decía el Edil Faig, dice que el Frente Amplio no quería investigar y que por eso presentamos una determinada cantidad de puntos, creo que habla de ocho puntos y el Partido Nacional presenta once. Digo “absolutamente falaces” porque como participé en esa negociación, es cierto –y quiero dejarlo totalmente aclarado- que los dos puntos que figuran en el informe de la mayoría como 10 y 11 no los habíamos incluido en una primera instancia, pero cuando nos traen eso, nosotros inmediatamente los incorporamos a la propuesta y por eso ahora figuran en el informe en mayoría. Entonces no puede decirse impunemente cosas que son absolutamente falsas.

Dicho esto sobre esos dos puntos, quiero también referirme rápidamente al punto 12, porque nosotros entendíamos y entendemos y por eso vamos a votar el informe en mayoría, que no era pertinente que el punto 12 figurara en el informe, porque se suponía que la instalación de la Comisión Investigadora era sobre los hechos denunciados por los funcionarios municipales y no figuraba dentro de esas denuncias el hecho de las Resoluciones 53 ni 61. Eso ellos ya lo habían recurrido desde el punto de vista administrativo, presentando un recurso, e iba por otro camino. La Comisión Investigadora se iba a instalar, en definitiva, para acoger las denuncias que ellos en esa reunión del 31 de enero presentaron. Pero, aparte, figuraba y figura en la propuesta de la minoría, el hecho de que tenía que esperarse o votarse la instrucción de una auditoría, que todavía en el momento de la presentación del informe ni siquiera se había instalado. No teníamos noticias de que se había instalado esa auditoría, no sabíamos cuándo iba a terminar y, por lo tanto, era improcedente...inclusive hoy no sabemos si terminó su tarea o no, si presentó su informe o no; entonces era improcedente que en el informe se incluyera también la auditoría que ni siquiera había –repito- empezado. Por esas consideraciones es que nosotros -si se quiere hasta un problema formal- no entendíamos que era pertinente que se incluyera el punto 12 y no lo incluimos, e inclusive puedo

decir –hay testigos de esto- que el propio Edil Quintana, cuando nosotros le expusimos las razones estas que dije, que entendíamos que no debía ir el punto 12, estuvo de acuerdo con nuestros argumentos, más allá que también dijo que era una opinión personal, no era la opinión del sector político, e indudablemente no lo fue, porque a la hora de presentarse el informe, estaba incluido en el mismo. Y nosotros le decíamos, entre otras cosas, en la argumentación, que lo que estaba proponiendo, en realidad, de cualquier manera iba a estar puesto arriba de la mesa en la Comisión Investigadora, porque era bastante obvio que iba a hacer las cosas así.

Yo quería hacer estas puntualizaciones para dejar las cosas absolutamente claras y precisas, de cómo se desarrolló todo este tema de los informes y los puntos que en ellos están incluidos y por qué en definitiva nosotros vamos a votar el informe en mayoría y no en minoría, a pesar de que los once puntos anteriores son los mismos.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil. Tiene la palabra la Edila Prof. Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque entre tanta justificación quiero también justificar que aquí se justificó que se va a votar por la unidad del Partido Nacional. Nosotros acá no vamos a votar por la unidad del frente opositor; acá nosotros vamos a votar por convicción, señor Presidente, por lo que creemos, y creemos que en este informe general, donde no se mencionan nombres y donde lo que se busca es, en definitiva, ir al Acta, a la totalidad de lo que se dijo, que figura en la versión taquigráfica, para conocer sin tapujos y con transparencia, hacer una investigación en el seno de una Comisión Investigadora, que evidentemente es la voluntad de todos, para mantener la reserva, la prudencia y el temple adecuado, porque se manejan nombres, porque se manejan personas, porque hay que mantener actitudes éticas, que es lo que corresponde, y la seguridad nos la da esa instancia, ese ámbito, entonces por ese motivo nosotros creemos que de aquí va a salir lo mejor, que es una Comisión Investigadora. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señora Edila. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que fui muy claro en la exposición que hice anteriormente. Creo que el tema de nuestra grandeza desde el punto de vista partidario es simplemente un aporte, pero lo recalqué: nosotros estamos votando este informe por convicción, no lo estamos votando porque sí nomás. Nosotros pusimos una condición y además quien habla, y voy a hablar por mi persona, yo estaba convencido y estoy convencido plenamente que era necesario e imprescindible, desde mi punto de vista personal, que se realizara la investigación por parte de esta Junta Departamental, en su competencia de contralor del Ejecutivo, (mc)/la investigación de los hechos que dieron mérito a la resolución número 53.

Ahí voy a discrepar con la oposición, porque si bien el Ejecutivo dispone una auditoría que lo único que va a realizar es determinar cuáles y cómo son los procedimientos administrativos que se realizan en esa repartición... Pero las dudas que presentó el Director General de la Administración de la Intendencia Municipal son de ribetes *muy significativos*, y a posteriori cuando el señor Director concurre con el señor Intendente y hace declaraciones ante la Comisión Permanente de esta Junta, hace declaraciones sobre cosas que están sucediendo en la Sección Personal sobre cosas que

nc

son *muy pero muy* importantes y desde mi punto de vista, por la experiencia y conocimiento que tengo, ello ameritaba que se hubiera dispuesto una investigación administrativa por parte del Ejecutivo Comunal.

Lo digo con todas las letras, porque desde mi punto de vista sin perjuicio de la auditoría se debería haber dispuesto una investigación administrativa por parte del Ejecutivo, y esta Junta en su rol y competencia de contralor del Ejecutivo tiene que necesariamente investigar sobre los hechos que dieron lugar a la resolución número 53, porque los funcionarios municipales que se presentan ante la Comisión Permanente junto con los directivos de ADEOM manifiestan acá que están totalmente desconformes con lo dispuesto por esa resolución.

Porque es un retiro masivo –total- de todos los funcionarios –valga la redundancia- de su lugar de trabajo, de una dependencia municipal. ¡No es un hecho menor! Es un hecho *muy significativo* desde el punto de vista administrativo; y un hecho de esas características debería –como lo narrara en la oportunidad anterior-...

Los funcionarios merecen las garantías del debido proceso. Entonces no podemos tomar decisiones sin antes investigar qué es lo que está pasando, y de ahí si se constatan irregularidades disponer el sumario administrativo que corresponde para determinar las consecuentes responsabilidades.

Esa es la salvedad que quería hacer, y vuelvo a repetir señor Presidente: estamos votando esto por convencimiento de que estamos haciendo lo correcto. Porque en definitiva acá hay distintas bibliotecas, pero lo que se está solicitando en definitiva por parte de la Comisión Preinvestigadora es que esta Junta Departamental a través de una Comisión Investigadora realice el análisis de la situación, el contralor del Ejecutivo como corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Simplemente una puntualización: el hecho –de acuerdo a lo que decía Garmendia- de que en realidad ahora ya está, vino una comunicación de la Intendencia de que se va a llevar adelante una investigación administrativa en la Oficina de Personal, esa es la comunicación que vino. Espero –como decía Faig- que esa Comisión Investigadora que ahora instale la Intendencia no sea un elemento que distorsione en cuanto al tiempo la tarea de la Comisión Investigadora que se va a crear en esta Junta Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo quería aclarar con respecto a lo que dice el compañero Edil Massey que el Ejecutivo Comunal dicta una resolución por la cual dispone la instrucción de una investigación administrativa *pero* por los hechos que tienen que ver con las denuncias que realizan los funcionarios municipales ante esta Junta Departamental, ante la Comisión Permanente de esta Junta Departamental. O sea, no está disponiendo una investigación administrativa para ver cuáles eran las ... yo las llamo irregularidades, el señor Director General las llama dudas.

nc

Entonces: presuntas irregularidades que surgen a la luz de una correspondiente investigación administrativa, o sea la investigación administrativa que dispone el Ejecutivo es para dilucidar el tema de las denuncias que hicieron los funcionarios municipales ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias señor Presidente. Voy a ser breve porque estamos en carnaval, parece que acá nos hemos contagiado todos.

Y voy a utilizar una frase que seguramente no va a herir a nadie porque fue la que utilizó la Intendencia Municipal como fundamento de la resolución 53, donde dice: “respuestas que dejan mucho que desear, por lo que resultan insatisfactorias”.

Pero esta vez lo voy a hacer referido no a los integrantes de la oficina de Personal sino a los integrantes del Ejecutivo, que estuvieron frente a la Comisión Permanente: “*respuestas que dejan mucho que desear*” porque resultan ser insatisfactorias.

Porque acaba de decir el señor Edil Garmendia que el escribano González Arrieta tenía dudas; lo dijo también en la Comisión Permanente el doctor Fonrodona: “*las dudas se aclaran*” –dijo-. Y yo quiero afirmar, porque es una cuestión de perogrullo, que cuando el escribano González Arrieta dictó la resolución 53 no tenía ninguna duda. ¡Ahí no manifiesta ninguna duda, no existe ninguna duda! ¡Es demencial que hubiera dictado esa resolución 53 si hubiera tenido dudas! Borra de un plumazo toda una oficina porque tiene dudas. ¿En qué cabeza cabe? No. ¡No tenía dudas! Ahí hace afirmaciones y las constata y las declara, y dice cuáles son.

El que después plantea la duda es el señor Intendente, cuando viene... el titular, el de verdad ¿verdad? ¡Ese es el que tiene las dudas y las traslada a la resolución 61! ¡El escribano González Arrieta no tenía ninguna duda!

“*Respuestas que dejan mucho que desear, por lo que resultan insatisfactorias*” dice el señor Intendente cuando vino a la Comisión, bueno, no tuvieron mucho tiempo, entonces es mucho material para andar buscando cuáles cosas son ciertas. Además, curiosamente pide pruebas, pide que los denunciadores aporten pruebas. Da la sensación –a mí me queda la sensación- de que si no se aportan pruebas no se va a investigar. ¡Y es muy gordo lo que se dice ahí!

Pero además para acelerar –para acelerar- el proceso de una Comisión Investigadora... de lo que quieran hacer en la Intendencia tendrían que empezar... porque acá se va a hacer una Comisión Investigadora y allá en la Intendencia ... a ver qué fue lo que hizo la gente de la Oficina de Personal y qué fue lo que denunció la Oficina de Personal.

Yo me pregunto: ¿Se va a investigar por ejemplo la licencia que autorizó González Arrieta ilegalmente?, que además nadie puede argumentar que estaba en desconocimiento de ese hecho que fue denunciado por esta bancada en el Llamado a Sala. Deberíamos cortar camino así facilitamos el trabajo, porque son muchos puntos, son 10, 11, 12 puntos para tratar en una Comisión Investigadora. Y ya podríamos eliminar uno y que se hiciera cargo el escribano González Arrieta, que junto al contador Mela firmó licencias ilegales, firmó el pago de licencias no gozadas. Y que se haga cargo el que cometió el error; y que con la misma severidad con que dijo “*estos*

nc

funcionarios cometieron no errores sino horrores”, con esa misma responsabilidad y celo por la conducción de la Intendencia que motivó la resolución 53, quitando de un plumazo a todos los funcionarios de una repartición, presente renuncia. ¡Que presente renuncia porque se equivocó! El hombre se equivocó y tiene... Ahí se hace más fácil el trabajo para la Investigadora.

Yo acá he escuchado muchas cosas... no iba a intervenir. Y no iba a intervenir, e incluso lo dije a algunos compañeros Ediles que iba a presentar un tema sobre las declaraciones públicas que se han hecho en torno a esto, porque francamente me tienen “*recontra caliente*” (sic), y perdonen la vulgaridad... (nc)/

Pero es la mejor manera que encuentro de expresar un estado de ánimo, tenía miedo, no lo quise hacer, tenía miedo porque seguramente se me podría decir que estaba fuera del tema, pero después de toda esa exposición que hizo Faig, acá entra una vaca corriendo y no pasa nada, entonces yo quiero decir que el señor Intendente dijo o el señor Intendente acusó a la oposición, dijo que no tenía pruebas pero que no tenía dudas de que era la oposición que había entregado la copia del acta a un medio de difusión de alcance nacional, así suelto de cuerpo, porque se le antojó porque no tiene ninguna prueba, entonces cuando él reclama por la dignidad de los funcionarios municipales, la dignidad del ser humano es toda la misma, del funcionario municipal así sea allegado a él, la dignidad del funcionario municipal que no esté allegado a él, porque yo no me olvido que hubo algún momento que quien hoy es integrante de la Junta Local de Nuevo Berlín que dijo que había trabajadores en la Junta Local de Nuevo Berlín que eran una manga de vagos y que vendían el producto de la poda y lo cambiaban por vino y que se escondían en el basurero para no ir a trabajar y ahí no dijo nada de la dignidad de los municipales, claro eran de Berlín y parece que los de acá adentro hay que cuidar la dignidad, la dignidad de todos y estoy reclamando fundamentalmente por mi dignidad, estoy reclamando por mi dignidad como integrante de la oposición, no puede decir graciosamente, gratuitamente sin tener ninguna prueba que la oposición, eso es grueso, es grande, porque la oposición no somos solamente nosotros, son nuestros Partidos, son la gente que está en la casa en estos momentos durmiendo y ni enterándose de qué estamos aquí.

Pero además Quintana fue más lejos, Quintana fue más lejos porque dijo que el Partido Nacional no se iba a oponer a investigar pero que también querían saber qué Edil había entregado el documento, ya lo acotó Quintana, ya éramos nosotros y seguramente como parece que el medio de difusión es medio “*izquierdoide*” (sic) o por ahí, éramos nosotros, esta parte de esta barra de acá éramos los infidentes y con qué prueba, con ninguna, porque la dignidad es la de los otros, no es la de nosotros;, pero fue más lejos Quintana, fue más lejos y está en el diario que Faig hacía mención hoy, Quintana dijo que había una especie de contubernio entre la Vertiente Artiguista y el Gremio de ADEOM.

Lo dijo públicamente, así, vamos arriba que es carnaval, agarra el pomo, entonces digo que me siento profundamente ofendido como integrante de la oposición y en particular como integrante de la Vertiente Artiguista, esta gente que piensa que la gente tiene una manija y que la agarran y que la llevan para cualquier lado y no es así como funciona la cosa, porque yo ni siquiera voy a meterme acá en el tema de andar mirando las afiliaciones partidarias de quienes hicieron las denuncias porque es un tema

que no me interesa, porque no debiera de interesarle a nadie, lo que debiera de interesarnos es si es cierto o no es cierto, ni siquiera debería interesarnos de cuál es la afiliación política de los dirigentes de los gremios, pero es preferible hablar de esas cosas que hablar de esas otras que yo decía, hablar de esas que están al lado de la oficina del Intendente, porque al lado de la oficina del Intendente está el escritorio del escribano que firmó licencias que contradicen todas las normativas vigentes en ese tipo de cosas, de eso es que hay que hablar; qué vamos a hablar de que la Vertiente y ADEOM, porque ahora cada vez que pase un escándalo va a ser por la Vertiente.

Yo he visto muchas películas, muchos actores que han hecho de políticos y he visto muchos políticos que se hacen la película y en esta película que se ha inventado el doctor Lafluf, él es el muchachito y nosotros los malos, pero como los malos somos muchos, hay algunos que son menos malos, los “*recontra*” (sic) malos son los de la Vertiente Artiguista y rechazo profundamente ese tipo de razonamiento que no es la primera vez que se hace, que no es la primera vez que se hace pero además lo digo, el propio Medina lo puede corroborar, cuando el Intendente pide ser recibido por la Comisión Permanente el comentario que le mereció a Medina fue :”*nos va a retar*”; claro porque nosotros pensábamos que era ahí el ámbito, no en el micrófono, no en las cámaras, nosotros pensamos que era en la Comisión Permanente donde él tendría que venir y reclamar y decir :”*Muchachos, cómo salió esto para afuera.*”

Pienso que lo primero que podría haber hecho es plantearse para adentro, decir:”*Cómo permitieron que estas cosas se plantearan en la reunión.*”, y no hubiéramos llegado a este tipo de cosas y bueno y hay paño para seguir cortando acá, pero lo que quiero sí dejar establecido, como integrante de la oposición y en particular como integrante de la Vertiente Artiguista, que rechazamos profundamente todo ese tipo de cuestionamiento sin fundamentación alguna, sin argumento alguno, con el afán nada más del vuelo de perdiz, el de hacer un ruido bárbaro que cae ahí cerquita y mientras tanto vemos qué es lo que está pasando, rechazamos profundamente ese tipo de hacer política, porque además nosotros y digo que no es exclusividad de “Pancho” Faig cosa que le pondero y lo he hecho públicamente, lo he hecho en este Cuerpo y en todos lados, la frontalidad en el manejo de la cosa política, no es exclusividad de él afortunadamente, el trabajo político siempre lo hemos hecho de frente, discrepando y así le dijimos cuando estuvo en Sala el señor Intendente, que nos señalara cuál cosa no había podido hacer porque la oposición se lo había impedido y Uds. saben lo que contestó, nada, porque nada ha dejado de hacer esta Intendencia porque la oposición se lo haya impedido.

La oposición ha cumplido y va a seguir cumpliendo, vaya si va a seguir cumpliendo su función de controlar el funcionamiento de la Intendencia Municipal, esta Intendencia Municipal que por el lado que se aprete salta algo, porque de todo esto yo tengo dos grandes conclusiones, una que no la voy a decir en este momento pero la otra es que a uno le queda la sensación de preguntarse cuántas cosas sabrán los funcionarios municipales y no dicen nada, porque como dijo una ahí, le conviene porque todavía tiene las horas extras; por temor, porque aquí también hemos hablado de ese tema o no sé por qué cosa pero resulta que me acerca hoy una carta de unas mujeres barrenderas de Young haciendo una denuncia, que no fue hecha a nosotros, que fue presentada en la Administración y todos los días estamos conociendo denuncias, entonces aparentemente

yo francamente estoy esperando que se abran las urnas porque son todos de la Vertiente, son todos de la Vertiente Artiguista que están conspirando contra el Intendente Lafluf, déjense de embromar, vamos a hacer política en serio, vamos a buscar la causa, vamos a intentar mejorar, qué es lo que siempre hemos pretendido pese a que no nos han entendido, mejorar la Administración, esta Administración que está haciendo agua por todos lados, lo dijimos en el llamado a Sala, lo decimos permanentemente, es claro, somos adversarios políticos pero a nadie le sirve, a nadie le sirve caer en el desprestigio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Señores Ediles, vamos a poner a consideración los informes elaborados en la Comisión Permanente, de los hechos derivados de los funcionarios municipales ante la misma.

Primero ponemos a votación el informe en mayoría, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. Negativo. (Quince votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el Edil Picart.

PROF. JORGE PICART.- Señor Presidente. Voy a mocionar para que se votara el informe en minoría con las siguientes modificaciones: 1º) que se eliminen los nombres propios de los puntos 7, 8, 9 y 10; 2º) que en el punto 8 se sustituya la palabra “*amiguísimo*” por la palabra “*amiguismo*”.

Señor Presidente, también quiero hacer una aclaración para aclararle al señor Jorge Garmendia, que entre el día 7 y 12 de febrero hubieron tres reuniones en la Sala Ruggia, donde fue citada toda la Bancada del Partido Nacional, el señor Faig estaba en Montevideo, se invitó a participar el señor Lasalvia; al señor Cordatti lo invitó el señor Intendente Municipal y al señor Garmendia se le llamó por teléfono en reiteradas ocasiones y tenía el teléfono apagado, en dos oportunidades en donde se llegó a instrumentar estas modificaciones, que no fue una solicitud, estas modificaciones que se hicieron están elaboradas del día 12 de febrero, eso quería decir, señor Presidente para que quedara en Acta. (ms)/

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Un momento por favor. Si Edil Picart.

PROF. JORGE PICART. Que se eliminen los nombres propios de los puntos siete, ocho, nueve y diez y que del punto ocho se sustituya la palabra “*amiguísimo*” por “*amiguismo*”.

SR. PRESIDENTE. En el punto dos figura un nombre también.

PROF. JORGE PICART. Entonces que se eliminen todos los nombres.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el informe en minoría. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Hay que nombrar la Comisión con la cantidad de miembros, después los nombres en todo caso cada bancada los acercará a la Mesa. ¿Si hay algún Edil que haga la propuesta de la cantidad de miembros de esta Comisión Investigadora?

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Nuestra organización política había decidido proponer una Comisión Investigadora de siete miembros: cuatro por la mayoría, dos por la primera minoría -digamos- y uno por la segunda minoría. Creemos que siete miembros es lo suficientemente amplia como para que participen, desde un punto de vista proporcional, los tres partidos políticos.

Esa es la propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Picart.

PROF. JORGE PICART. Nosotros vamos a mocionar, señor Presidente, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de esta Junta Departamental en su sección 13, a la cual a la Comisión de Investigación como Comisión Especial de esta Junta, dice que se debe integrar por cinco miembros: tres por la mayoría y dos por la minoría.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente.

Quiero agregar a la moción del señor Edil Picart -que quede además asentado en Acta- que por el Partido Nacional van a ser dos miembros de la Agrupación 58 y un miembro de los representantes de los sectores minoritarios. Deseaba que esto constara en Actas por lo que lo expreso de esa manera. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Contará en Actas.

Ponemos a consideración las dos mociones que hay de cómo se va a conformar la Comisión Investigadora.

Votamos la primera moción del señor Edil Massey, que esta integración sea de siete miembros. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Negativo (quince votos en treinta y un presentes).

Ponemos a consideración ahora la moción del señor Edil Picart que sería la integración con cinco miembros, tres por la mayoría y dos por la minoría, con el agregado del señor Edil Danzov. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en treinta y un presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Para dejar constancia que por el Frente Amplio el señor Edil Massey va a representar a esta fuerza política en la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Para fundamentar el voto.

Nosotros tenemos un apego por el Reglamento, entonces cuando en la Comisión Pre-Investigadora que el Reglamento dice son tres miembros, se cumplió a raja tabla con los tres miembros que marca tanto es así que el Partido Nacional hace un informe en minoría, respetando la Ley porque la democracia sirve para cuando uno gana y para cuando uno pierde. Entonces, en el mismo sentido de reafirmación de nuestro apego a la Ley, nosotros también pedimos que sean cinco porque en definitiva, cuando quedamos en minoría, quedamos en minoría y respetamos el sistema y entonces corresponde que el resto haga exactamente lo mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se levanta la sesión. (Hora 00:41')

oo-00-oo